



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 592

---

## NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 21

celebrada el martes, 23 de mayo de 2006

---

Página

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora Consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana (De Miguel García), para informar sobre el contenido de la regulación del régimen de dependencia que está elaborando el Gobierno. (Número de expediente 212/001129.) .....

2

### **Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo, cuyo único punto del orden del día es la comparecencia de doña Alicia de Miguel García, consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, para informar sobre el contenido de la regulación del régimen de dependencia que está elaborando el Gobierno de la Generalitat. Señora consejera, sea bienvenida; está usted en su casa. Puede hacer uso de la palabra por el tiempo que le parezca oportuno, habida cuenta de que a la una hay que concluir.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Señoras y señores diputados, les puede asegurar que me ajustaré al tiempo lo máximo posible. Comparezco ante SS.SS. con el firme deseo de contribuir al riguroso debate que esta Comisión no permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, está impulsando en torno al anteproyecto de ley de dependencia presentado por el Gobierno del señor Zapatero.

Yo estoy convencida de que todos los estamos aquí y todos los ciudadanos españoles compartimos la absoluta convicción de que la atención a las personas dependientes es uno de los desafíos más importantes a lo que tiene que enfrentarse la sociedad española. Y no solo la sociedad española, sino que probablemente sea uno de los desafíos más importantes en este siglo XXI al que tienen que enfrentarse la sociedad europea para seguir manteniendo y mejorando cada vez más la sociedad de bienestar. Por lo tanto, me complace extremadamente aportar mis reflexiones a los trabajos de esta Comisión, habida cuenta de que desde un punto de vista personal, por mi profesión de médico y como consellera de Bienestar Social del Gobierno valenciano en estos últimos años, he tenido la suerte de estar al frente de una consellería que tiene las competencias y directamente se relaciona con la atención a las personas dependientes.

Para el Gobierno valenciano, en estos últimos años, la atención a las personas en situación de dependencia ha sido una de las prioridades más importantes y hemos creado en estos años toda una red de prestaciones sociales para atender a las personas en situación de dependencia, que luego tendré ocasión de explicarles de manera más detenida. Vaya por delante la reflexión de que nosotros, como comunidad autónoma, como Gobierno valenciano, tenemos una larga experiencia en los proyectos de políticas sociales, en la creación de una red de prestaciones sociales y en la atención específica a las personas en situación de dependencia desde muchos puntos de vista. Quiero decir públicamente que estamos muy satisfechos de que el Gobierno del señor Zapatero se haya decidido a definir un marco estatal para la dependencia.

Mi primera valoración es absolutamente positiva, porque para nosotros es prioritario que exista esta ley. Por respeto a las personas en situación de dependencia y sus familiares, lo que queremos y exigimos del Gobierno de España es que nuestro país tenga la mejor Ley de Dependencia posible para el presente y para el futuro para garantizar la atención a estas personas ahora, pero también en un futuro inmediato; una Ley de Dependencia que cumpla una serie de requisitos básicos, que desde mi punto de vista esta ley no cumple. Queremos destacar nuestro apoyo a esta ley para atender a las personas en situación de dependencia en España. En segundo lugar, la exigencia, por responsabilidad de todos, de que sea la mejor ley posible. Y en tercer lugar, en este proyecto existen lagunas que no lo hacen el mejor posible, aunque tenemos la absoluta confianza en que el trámite parlamentario mejorará, gracias a las aportaciones de todos los grupos. Confiamos en el consenso y en la disponibilidad del Gobierno a la hora de aceptar aquellas enmiendas que supondrán una mejora de esta ley. Así se lo he trasladado al ministro Caldera en la pocas ocasiones que hemos tenido la oportunidad de reunirnos con él. Tengo que añadir que como Gobierno valenciano, yo personalmente como consellera de Bienestar Social, hemos solicitado entrevista con el señor ministro en repetidas ocasiones, pero desgraciadamente no hemos recibido respuesta. En cualquier caso, hemos tenido ocasión de reunirnos con él en reuniones de comisiones, etcétera, para tratar de éste y de algún otro tema. Lo primero que tuvimos ocasión de decirle al señor ministro es que nos extrañaba mucho y que había supuesto un disgusto para nosotros el que no hubiera contado con las comunidades autónomas, que somos las que tenemos la competencia y la experiencia a la hora de poner en marcha el borrador del anteproyecto de ley. En ningún momento se ha consultado con las comunidades autónomas. Para nosotros ha sido una pérdida de tiempo, porque estamos seguros de que nuestra experiencia hubiera sido muy positiva y hubiera mejorado la redacción de este borrador. No ha sido así, no se nos ha consultado y nos ha parecido extraño porque se habla del consenso y parece que se da importancia a las comunidades autónomas, pero a la hora de la verdad, desgraciadamente en este tema en concreto no ha sido así.

Entrando directamente, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma Valenciana, en el análisis de este anteproyecto de ley lo que nos parece más grave es que no garantiza un derecho subjetivo: la igualdad de derechos para todos los ciudadanos españoles ante una situación de dependencia, sea cual sea el lugar de España donde viven. Cuando estas personas padecen una situación de dependencia severa, grave moderada, o leve, no sabemos exactamente qué atención o prestación se les va a dar, porque en ningún momento figura en la ley. La ley tampoco garantiza de una manera explícita, negro sobre blanco, que tienen ese derecho subjetivo. Esperábamos una norma que fijara un mínimo común denominador para la dependencia en toda España, pero esta ley

no lo hace. Esperábamos una ley que garantizara algo tan esencial como el que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y reciban las mismas prestaciones en todo el territorio nacional, independientemente de dónde vivan, pero lamento decir que este anteproyecto de ley no lo hace. Me gustaría creer que es un error técnico que será subsanado en la tramitación parlamentaria, pero mucho me temo que se trata de un asunto de mayor calado que tiene relación con los pactos parlamentarios que sostienen al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que de manera sistemática niegan que existan sistemas homogéneos en todo el territorio del Estado español. Creemos que en temas como la atención a la dependencia es algo negativo que si no se soluciona no va a garantizar —insisto una vez más— la creación de ese sistema nacional de atención a la dependencia, la puesta en marcha de una manera razonada y razonable, presente y futura, de ese sistema que deseamos todos. Regular la atención a la dependencia, los servicios y los derechos de las personas dependientes y de sus familias mediante convenios anuales bilaterales entre el Estado y cada una de las comunidades autónomas es abrir una puerta a la desigualdad, a la insolidaridad territorial y a la arbitrariedad, que lo es lo que venimos sufriendo en estos últimos años las comunidades autónomas, en concreto la Comunidad Valenciana. Me temo que si no corregimos esta situación habrá personas que recibirán prestaciones diferentes dependiendo de dónde residan. Esto es insolidario, ineficaz y terriblemente injusto, porque la atención y los cuidados que reciban podrán ser diferentes según residan en La Rioja, en la Comunidad Valenciana o en Andalucía. Debe estar garantizado el mínimo común denominador, esas prestaciones mínimas, lo cual no quiere decir que las comunidades autónomas no puedan añadir otro tipo de prestaciones, pero que por lo menos haya un catálogo de servicios básicos en la atención a la dependencia en esa ley. ¿Qué respuesta se va a dar? ¿Alguien puede entender que una persona dependiente que se encuentra al cuidado de sus hijos que residen en una comunidad autónoma distinta, en una pueda ser considerada dependiente y en otra no, porque no está definido en la ley? ¿O que tenga derecho a asistencia domiciliaria o a una plaza residencial en una comunidad autónoma sí en otra no? Es algo absolutamente insensato y difícil de entender, señorías. Aunque nos tachen algunos de alarmistas, lo siento pero hay que decir claramente, porque esa es nuestra opinión, que no parece una situación difícil y complicada. Esto que acabo de explicar a modo de ejemplo puede suceder si no se modifica el texto de la ley y de hecho, habrá muchas posibilidades de que suceda. Lo primero que reclamamos desde la Comunidad Valenciana es igualdad de derechos y de prestaciones en toda España. Insisto, no está expresado así ni concretado en la ley, sino que se refiere a un reglamento posterior, a convenios posteriores, anuales con la dificultad que eso tiene para la ejecución del convenio cuando se realiza de manera anual. Es algo que me atrevo a calificar de demencial por la experiencia que

tenemos con los convenios anuales que estamos desarrollando con el Gobierno de España. Porque se atrasan mucho y son muy complicados de ejecutar esos convenios, imagínense SS. SS. convenios anuales para atender prestaciones para la dependencia; algo absolutamente inviable. Vamos a exigir igualdad en la condiciones de acceso al sistema para aquellas personas que se han catalogado como dependientes; vamos a exigir que no se rompa la cohesión ni la solidaridad territorial, que, desde nuestro punto de vista, se rompen en esta ley. Queremos que en la propia ley exista un estatuto básico de la dependencia, y en la propia norma exista negro sobre blanco.

Comenzaré refiriéndome a una cuestión trascendental que produce una quiebra social en este proyecto de ley: esa falta de reconocimiento expreso del derecho del ciudadano a recibir atención y cuidados cuando no puede valerse por sí mismo. Señorías, estamos ante un proyecto eminente social. Si algún compromiso representa el corazón social de este proyecto como mejor expresión de la confianza y seguridad en el desarrollo, en el sostenimiento y en la mejoría de nuestra sociedad de bienestar, debería ser, sin duda —aunque no lo es—, el inequívoco compromiso del Gobierno de la nación con las personas que sufren un grado de dependencia, por lo menos con la dependencia severa. ¿Regular esto por un convenio anual? Incomprensible. Esta difícil situación de dependencia, para que sea más gráfico, de dependencia severa, es donde se hace patente sin tapujos, ambigüedades o estrategias la verdadera respuesta de un Estado que se autoproclama social y democrático, de un Estado de derecho. Esta situación de dependencia severa, donde las personas ven truncadas su libre desarrollo y su propia defensa o autotutela de derechos y libertades fundamentales, es suficiente como para que sea regulada en una ley.

Por estos motivos esperábamos que el Gobierno de la nación empezara su reforma por la verdaderos cimientos, por esas personas más necesitadas, contemplando un estatuto básico de la dependencia, y desde luego, de manera inexcusable, de esa dependencia severa, su reconocimiento pleno como derecho subjetivo de atención social por igual en todo el territorio nacional, su tutela y sostenibilidad económica en base a competencias propias del Estado y no con relación a meras competencias concurrentes o residuales, tal como hace el actual proyecto. Queremos ese estatuto básico, queremos la implicación del Estado a través de sus propias competencias, Seguridad Social, por qué no para la dependencia severa, es mucho más lógico; queremos que no sea un Estado patrocinador que da un dinero anual a las comunidades autónomas para que lo organicen, sino que a la hora de atender esas situaciones, sobre todo de dependencia severa, sea el Estado, con la fuerza de sus competencias, el que lo regule, el que lo organice y el que con las comunidades autónomas, preste ese derecho.

Lamentablemente, este Gobierno, lejos de atender a estas razones, yo diría que con una muy calculada ambigüedad, opta por presentar un sistema nacional de depen-

dencia que, pese a su rimbombante rúbrica, desnaturaliza, desde mi punto de vista, en esencia esta justa reivindicación de la sociedad española y configura un mero derecho impropio o programático, cuya garantía no merece el respaldo de la ley. Es, en realidad, un derecho impropio o programático lo que configura esta ley, dejándolo al ámbito reglamentario, desarrollo que quedará al albur de la discrecionalidad y de la arbitrariedad, desde mi punto de vista, de los futuros convenios a celebrar bajo el lema de: Lo tomas o lo dejas. Por otra parte, la ley no concreta siquiera un mínimo de servicios y prestaciones que deben recibirse en toda España. Insisto en la posterior regulación, en los convenios porque para mí es el nudo gordiano de este deficitario anteproyecto de ley. Si esta Ley de Dependencia no tiene un rango básico, si no fija uno servicios mínimos para el territorio del Estado, ¿cómo se va a hacer esto mediante un real decreto cuya validez y eficacia es más que cuestionable? ¿Cómo vamos a regular un derecho básico en un real decreto y no en una ley? ¿Pero dónde se ha visto esto desde el punto de vista de la jurisprudencia? No tiene sentido. Desde el punto de vista de la jurisprudencia es una mala ley. Así lo definen los juristas que entienden de esto, que no es mi caso, pero sí los expertos y los profesionales, como luego tendré ocasión de referirme. Es evidente que sería mucho más sensato regular esa garantía de equidad y solidaridad en tenor literal de la ley. ¿Dependerán los servicios que reciben las personas de un determinado municipio, pueblo o ciudad, de si su comunidad autónoma negoció bien o mal en su momento su convenio; de si tiene más o menos fuerza o capacidad de incidencia en el Gobierno central; de si el Gobierno de la nación es amigo o menos amigo? ¿O dependerá de todas esas consideraciones? ¿Dónde quedan con esta fórmula las personas dependientes y sus familias cuando son o deberían ser el nudo de la ley? Son preguntas, señorías, que no se pueden contestar, pero estoy segura de que se solucionarán con diálogo, con consenso y con sensatez.

Cuando se refieren al sistema de acceso a la condición de dependiente, existen importantes lagunas y deficiencias. Me parece curioso dejar fuera del sistema nacional de dependencia a los niños menores de 3 años, que figuran en una disposición adicional de la ley, de tapadillo. Los niños menores de 3 años tienen situaciones de dependencia, pero, sobre todo, con un trato adecuado se puede evitar que entren en dependencia. En la prevención de la dependencia en esta ley existen dos renglones, de los estudios científicos y de la aplicación de aquellas investigaciones que puedan tener relación con la dependencia, ni mentarlo. Repito que de la prevención la ley no la contempla y la exclusión de los niños menores de 3 años nos parece incomprensible. Es un error vincular el concepto legal de persona dependiente con la dependencia propia de la edad del menor; es un error todavía mayor, como lo es desatender los casos de dependencia extraordinaria impropia de la edad a los menores de 3 años; no tiene sentido. El sentido común, y, sobre todo,

la experiencia nos dicen que las situaciones de dependencia en los niños menores de 3 años existen y que se puede evitar que incurran en situaciones de mayor dependencia si se tratan. Consideramos que tienen que entrar en el sistema y que debe mejorar la ley en la intervención temprana en los menores. Está absolutamente injustificado y me parece también una paradoja. Existen importantes lagunas en cuanto a las cifras que se están bajando y que manejan el señor ministro y la señora secretaria de Estado. En la Comunidad Valenciana, al principio de esta legislatura hicimos un estudio general de la dependencia —creo que somos la única comunidad que tiene un estudio propio— en el que un comité de expertos que creamos previamente, donde estaban representadas personas relacionadas con el ámbito de la sanidad, catedráticos de derecho, personas relacionadas con el mundo de la economía y de los psicólogos, llevó a cabo un estudio general de la dependencia. Hicimos una radiografía de la situación y conocemos en estos momentos cuál es la situación de la dependencia en la Comunidad Valenciana, cuántas personas están en situación de dependencia y qué tipo de dependencia tienen no solo en el momento actual, sino a 10 años para conocer cuál iba a ser la situación de la dependencia en la Comunidad Valenciana en el futuro. No nos limitamos a hacer una radiografía de la situación, sino que hicimos un estudio sociológico, de campo. Expertos de la Universidad de Valencia preguntaron a las personas dependientes y a sus familias cuáles eran sus inquietudes, cuál era su situación personal y cómo querían que fuera la atención a la dependencia presente y futura en nuestra comunidad.

El estudio es muy importante y muy interesante porque nos ha dado una evidencia científica de cuál es la situación y una evidencia científica estadísticamente significativa de qué quieren las personas dependientes y sus familiares. Por ejemplo, insisto, de una manera empírica conocemos algo que evidentemente barruntábamos, que más del 90 por ciento de las personas en situación de dependencia quieren permanecer en su entorno domiciliario el máximo tiempo posible; que un muy elevado porcentaje de personas en situación de dependencia y sus familias quieren que el Gobierno les preste colaboración en la atención a las personas dependientes en su propio entorno. Sabemos que las mujeres tienen una predisposición tres veces mayor de entrar de situación de dependencia a partir de una edad que los hombres, porque las mujeres a lo largo de la vida han tenido situaciones complejas desde el punto de vista de salud y desde el punto de vista de su condición social de mujer que les hacen tener mayor facilidad de entrar en dependencia. Además son las grandes cuidadoras de la dependencia, aunque esto está cambiando porque, lógicamente y de manera justa, está cambiando también el modelo social y las mujeres están saliendo a trabajar y están dejando de ser las que prestan esta atención. Por lo tanto es necesario e imprescindible organizar este sistema de atención a la dependencia teniendo en cuenta

este y otros muchos diagnósticos que nosotros tenemos en nuestra mano, que sirvieron para que el comité de expertos realizara un decálogo de recomendaciones al Gobierno valenciano, basadas en este trabajo, en este estudio general de la dependencia, sobre cómo tendría que ser la atención a las personas en situación de dependencia y la constitución de un sistema nacional de la dependencia.

Nosotros contabilizamos que viven en la Comunidad Valenciana 250.000 personas en situación de dependencia. El Gobierno da la cifra —no sabemos muy bien de dónde la saca— de 125.000 personas. Ya empezamos con la rebaja. Supongo que si eso lo hace en nuestra comunidad autónoma, lo hará también en el resto, y como esa financiación, de la que luego también tendré ocasión de hablar, va a depender más o menos, porque tampoco hay ahí un claro pago caritativo de nada, de las personas que estén en esa situación, si nosotros decimos y demostramos que tenemos 250.000 en nuestro estudio y el Gobierno dice que son 125.000, empezamos a tener clara evidencia de que esos convenios bilaterales serán un auténtico desastre, será muy difícil llegar a acuerdos y por lo tanto volveremos a la política de lo tomas o lo dejas, pero en una situación que lo que hará sin ninguna duda es empeorar o dificultar la atención a las personas dependientes. Según los cálculos del Gobierno, casi un 50 por ciento de personas dependientes de nuestra Comunidad Valenciana estaría fuera y sin ningún tipo de prestación, o se lo tendría que prestar única y exclusivamente el Gobierno valenciano, y eso es desde luego inadmisibles.

Voy a entrar ya directamente en dos cuestiones que me parecen especialmente espinosas en este anteproyecto de ley, que son la financiación y la viabilidad del sistema, circunstancias ambas, sin ningún género de dudas, que tendrán que ser objeto de una profunda revisión en el proceso que se abre si queremos que este sistema de dependencia en España tenga éxito. Según nuestros cálculos, en el proyecto de ley que se ha presentado, el 72 por ciento del gasto tendrá que ser asumido por las comunidades autónomas y por el propio afectado —ya hablaremos del copago, que queda sin regular de ninguna de las maneras—, y el 28 por ciento restante es la cantidad que tendrá que ser abonada por el Estado. Por lo tanto, eso del 50 por cien queda muy bonito como titular, pero es absolutamente inexacto. Prácticamente el 80 por ciento del coste de la atención a la dependencia lo asumen la comunidad autónoma y el propio interesado, y el resto, el Gobierno. Son absolutamente insuficientes los cálculos que están haciendo. Los cálculos de financiación que propone el Gobierno no llegan ni a ese 28 por ciento que dice que va a poner. Es inadmisibles lo que se quiere hacer, porque prácticamente lo que nosotros estamos poniendo ya desde la Comunidad Valenciana anualmente para la atención a la dependencia —un poquito más va a poner el Estado— tendremos que sacarlo mediante el copago; dejan que sean las comunidades autónomas las que decidan esa regulación del copago y el Gobierno de España, con un presupuesto

mínimo, cubre el expediente. No se va a poder realizar, es absolutamente inviable lo que están diciendo, que con la financiación que van a hacer se pueda poner en marcha ningún sistema nacional de atención a la dependencia, es imposible con esa financiación.

Además, es necesario que se fije un umbral mínimo de renta por debajo del cual las personas dependientes no pagarán ni un solo euro por los servicios que reciban, y que eso sea igual para todos los españoles. El copago se deja en un 36 por ciento máximo de financiación del coste total. Nosotros creemos en la justicia redistributiva y hay una serie de personas que tienen un umbral de renta por debajo del cual no deben de pagar nada, ni un euro. Pero nos parece que eso no lo tiene que decidir cada comunidad autónoma a su libre albedrío, sino que tiene que estar regulado en esa ley; la ley tiene que ponerlo bien claro y no lo pone, y eso, desde mi punto de vista, es simple y llanamente cuestión de justicia.

El señor Zapatero prometió 1.000 millones en su primer año de Gobierno para atender a la dependencia. Ni están ni se les espera, desde luego, no los hemos visto en todos los años que llevamos de Gobierno del Partido Socialista. Pero es que según nuestros cálculos, hechos por economistas avezados, hay un déficit inicial de financiación del Estado superior a 100.000 millones de las antiguas pesetas, y se ha infravalorado el coste real y total del sistema, tal y como se ha realizado la propuesta económica de financiación del ministro Caldera y del Gobierno de España. Que no existan criterios objetivos para el reparto de los fondos que propone el Estado y que tengan que ser negociados bilateralmente por cada comunidad autónoma es una arbitrariedad. Nosotros estamos en condiciones de demostrar que recibimos menos dinero de ese fondo que se está dando ahora para la atención a las personas inmigrantes, que estamos siendo absolutamente discriminados. Y lo digo aquí porque lo puedo demostrar como Comunidad Autónoma Valenciana, a nosotros se nos da la mitad de euros por inmigrante que se está dando a otras comunidades autónomas. Si estamos sufriendo ya esa discriminación, ¿qué esperanza tenemos de que no se nos va hacer esa misma discriminación en esa negociación bilateral? De momento, creo que es abrir una puerta a la arbitrariedad y a la ambigüedad, y no me parece esa manera de consolidar la cuarta pata de la sociedad del bienestar. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es un sistema que está antes de nacer más cerca de la inviabilidad y de la insuficiencia financiera que de cualquier otra circunstancia.

Se ha perdido además una excelente oportunidad de dotar al sistema de una fuente de generación de recursos, el Gobierno tendría que haber propuesto qué sistema de generación de recursos quería que tuviera hoy, mañana y pasado, y en el futuro la atención a la persona dependiente y un sistema nacional de dependencia. Sea usted valiente, señor Caldera, así se lo dijimos en una ocasión. ¿Seguridad Social? ¿Un nuevo impuesto? No lo han dicho; de los presupuestos. Eso es muy peligroso. Tampoco se da ningún de tipo de opción ni fuente de gene-

ración de recursos que, aparte de esa aportación presupuestaria de la Administración, puedan aportar beneficiarios del sistema, aseguradoras y convenios colectivos. Eso no se regula de ninguna manera. Se dice que se hará en una futura regulación, porque todo se deja para un futuro, todo se hará en el reglamento, todo se hará en una comisión, todo se regulará mañana o pasado. Esta ley debería ser básica, tendría que regular un derecho, tendría que regular una financiación, tendría que regular un mínimo de prestaciones para todos los españoles, y no lo hace, y tampoco regula una fuente de financiación, no dice nada, y a mí eso me parece, insisto, grave. Tampoco hace mención al uso de otras fórmulas, como el empleo del patrimonio de la propia persona dependiente, financiación de salarios, salarios diferidos, regular seguros de dependencia, conceptos como la renta vitalicia, hipoteca inversa, en fin, alguna otra cosa. Pues no. En definitiva, no regula la financiación del Estado, pero tampoco se han molestado en buscar nuevas fórmulas imaginativas capaces de garantizar la viabilidad del sistema en el futuro.

¿Cuál es la hoja de ruta de nuestra comunidad, cuál es la hoja de ruta de la Comunidad Valenciana desde el punto de vista de la atención a las personas dependientes? Desde luego, no nos hemos esperado a que se legislara este anteproyecto de ley, y desde hace muchos años venimos dando desde el Gobierno valenciano, desde el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, una enorme importancia a las políticas sociales. Sirva de ejemplo algo donde se demuestra que los gobiernos están comprometidos con los ciudadanos, y son los presupuestos anuales del Gobierno valenciano. De una Dirección General de Servicios Sociales que había en el año 1995, pasamos a tener una Consellería de Bienestar Social con un incremento presupuestario de más del 220 por ciento desde el año 1995 a este momento, para atender todo lo que tiene que ver directa y exclusivamente con políticas sociales, y de una manera muy importante con la atención a las personas dependientes. Hemos hecho un trabajo importante, aunque sin ninguna duda nos queda mucha tarea por hacer.

En cuanto a la atención a la dependencia, convocamos como primer paso un grupo de nueve expertos, dirigidos por el jefe del Servicio de Neurología del Hospital Clínico de Valencia, para saber desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo la realidad de la situación de dependencia en nuestra comunidad y la previsión de su evolución en el futuro. Con este grupo de expertos y con la Universidad de Valencia realizamos este estudio de la dependencia en la Comunidad Valenciana, que, insisto, es más que una relación de datos, y se nos hicieron por partes de estos expertos diez recomendaciones que son la guía de nuestra actuación en la materia. Potenciar los servicios de proximidad de atención domiciliar partiendo de la red asistencial existente. Desarrollar una red de recursos de alta eficiencia económica y social que complete la oferta residencial, que se ha incrementado muchos en nuestra comunidad en estos últimos años.

Prestar un mayor apoyo y mejor formación a los cuidadores informales, con programas específicos a los cuidadores, además de nuevos instrumentos de respiro familiar, y esto lo estamos desarrollando ya en la Comunidad Valenciana. También figura en este anteproyecto de ley, y lo estamos desarrollando desde el año 1996, una ayuda económica específica a aquellas personas que están, desde su ámbito familiar, trabajando y atendiendo a las personas dependientes. También estamos promoviendo la autonomía de las personas bajo los principios de envejecimiento activo y prevención de la dependencia. Insisto mucho, no hay nada en la ley y creo que es fundamental que se regule bien la prevención de la dependencia. Asimismo, estamos extendiendo el sistema de bono a un gran número de servicios de atención a la dependencia. El servicio de bono está recomendado por distintas cátedras, por ejemplo, la de la Pompeu Fabra. Desde mi punto de vista, la cátedra de Economía Social de dicha Universidad es la más importante de España, y recomienda el sistema de bono directo y al usuario, es decir, el dinero va con la persona dependiente y ella elige dónde y qué tipo de residencia quiere tener o qué tipo de ayuda o de prestación quiere tener, y eso nos parece importante. En la Comunidad Valenciana también contemplamos la implicación del usuario en la financiación del coste de los servicios en función siempre de su capacidad económica y también bajo el principio de justicia redistributiva, y por lo tanto si no se alcanza un umbral mínimo no debe pagar ningún tipo de coste. Estamos en contra de que se utilice el patrimonio para contribuir en el coste de la financiación a la dependencia de las personas con discapacidad, porque su patrimonio es su garantía de futuro, y nos parece que no debe de estar eso contemplado en el coste ni desde luego en el copago, tendría que estar eso regulado en la ley y no lo está.

Nuestro sistema está trabajando en la valoración adecuada de la atención a la dependencia, un sistema basado en la equidad y la transparencia del que sea garante la Administración pública. Hay algo muy importante que tampoco se refleja en la ley, es imprescindible mejorar la imagen social de las personas dependientes, garantizando la igualdad de oportunidades. El anteproyecto de ley ha admitido, después de una gran insistencia de los colectivos, hacer mención de las personas con enfermedad mental crónica, que incomprensiblemente tampoco estaba, porque están en una situación de dependencia y tienen una situación vital muy compleja, ellos y sus familiares. A nosotros nos parece imprescindible trabajar en todo aquello que tiene que ver con la mejora de la comprensión social y de la solidaridad con las personas en situación de dependencia.

Estamos trabajando también en el Plan integral de atención a la dependencia de la Comunidad Valenciana. Estamos a punto de presentar el anteproyecto de ley de nuestro modelo en la Comunidad Valenciana, basado en la modernidad, basado en la puesta a disposición de todos los recursos existentes para atender a las personas que así lo necesitan, basado en un Gobierno que garantiza la

calidad de la prestación, la organización y la planificación de la atención a las personas dependientes y de los recursos sociales, que garantiza la valoración, el control y la inspección de estas prestaciones, y desde luego con una serie de acciones sectoriales que estamos poniendo en marcha y que yo quisiera muy brevemente destacar.

Hemos pasado de 8.100 plazas en residencias para personas mayores en el año 1995 a 17.000 en el año 2003 y a 22.300 en este año, con una previsión de crecimiento de hasta 30.000 plazas. Esto es verdad, señorías, esto lo puedo demostrar ahora, es absolutamente cierto que existen en la Comunidad Valenciana 22.000 plazas para atender a personas mayores, a personas de tercera edad en residencias, y que además el 67 por ciento de esas plazas, prácticamente el 70 por ciento, tienen financiación pública. Por lo tanto, no son ciertas las afirmaciones que se hacen, es faltar a la verdad, y hemos tenido ocasión de dirigirle una carta al señor ministro diciendo que probablemente por error de los servicios que le asesoran o que le proporcionan los datos, está hablando de unos índices de cobertura de la Comunidad Valenciana en atención y prestaciones sociales que no son ciertos, y que nos ponemos a su disposición para poderle explicar, demostrar y garantizar que los índices de cobertura en la Comunidad Valenciana son mucho mayores de los que ellos están contando, y que el incremento de plazas en residencias de tercera edad es el que yo les he señalado. Así lo hemos hecho constar en una carta al señor ministro, donde le damos ya de manera fehaciente y cierta el índice de cobertura en la comunidad para las personas necesitan esas prestaciones sociales.

El número de plazas en centros de día para personas mayores ha pasado a 3.100, aproximadamente, en este año. Hemos creado desde 1995 un total de 113 nuevos centros y 3.900 plazas más para personas con distintas situaciones de discapacidad. Tenemos en estos momentos 59 centros y 1.870 plazas para atender a personas con enfermedad mental crónica en atención específica, un importantísimo incremento. Gracias a este compromiso, al esfuerzo inversor de estos años que lleva a cabo el Gobierno valenciano en colaboración con la iniciativa social y la iniciativa privada, al final de esta legislatura nuestra comunidad tendrá 44.000 plazas de atención social para aquellas personas que así lo precisen. Esto se complementará, se complementa ya, con modernas infraestructuras, centros de encuentro asistido para personas mayores y una amplísima variedad de atención domiciliaria, tal y como quieren las personas con discapacidad. En concreto el programa Menjar a casa, que lleva la comida diariamente a aquellas personas mayores que están en una situación de dependencia, cuenta con 3.000 usuarios distribuidos en todas las comarcas de la Comunidad Valenciana, con un presupuesto superior a 5 millones de euros. El programa Menjar a casa supone no solo una comida equilibrada hecha por expertos en nutrición, sino la visita diaria de una persona al domicilio de estas personas mayores, el conocimiento diario de su situación sociosanitaria y también está siendo muy bene-

ficioso para su situación emocional. Los datos de las encuestas muestran que el grado de satisfacción es muy alto, sobre todo por la mejora de la situación sanitaria y de la afectividad psicosocial de las personas mayores que reciben este servicio, más de 3.000, insisto, a finales de este año en la Comunidad Valenciana.

Hemos puesto en marcha un proyecto piloto, Major a casa, que no solamente va a llevar la comida diariamente, sino que también va a tener un servicio de lavandería semanal para personas mayores y para personas con discapacidad que quieren permanecer en su entorno domiciliario, y les proporciona también una serie de horas para limpieza y ayuda en el hogar. Programa de ayudas para personas que tienen mayores a su cargo, 6,2 millones de euros. Más de 33.000 personas en servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio. Un programa de formación de cuidadores informales para personas con enfermedad de Alzheimer en nuestra comunidad, distintos bonos para ayuda económica a aquellas personas que los necesitan, bono para centro de día, bono para respiro en residencias de centro de día, para personas de tercera edad, etcétera.

Desde el punto de vista preventivo, estamos haciendo un trabajo muy importante en los centros específicos de atención a mayores y también en los centros de atención a personas con discapacidad y enfermedad mental crónica. Distintos programas de ocio, de tiempo libre, que nos parecen muy importantes, porque ayudan sin duda a la prevención para entrar en situación de dependencia lo más tarde posible. Un plan de playas accesibles para aquellas personas con discapacidad o movilidad reducida, que les permite disfrutar de nuestras playas en igualdad de oportunidades que cualquier otra persona. Y una larguísima retahíla de programas al servicio de las personas que más lo necesitan, porque para el Gobierno valenciano la política social es sin duda prioritaria. La política social es aquello que define a un Gobierno, y desde luego define sin ninguna duda al Gobierno de la Comunidad Valenciana, al Gobierno del Partido Popular, porque a lo largo de estos años se ha hecho un enorme esfuerzo, y en estos momentos podemos afirmar que tenemos una red de prestaciones sociales muy importante, un índice de cobertura social importantísimo, que seguimos mejorando día a día.

Concluyo con una reflexión que de verdad no me complace en absoluto hacer, pero creo que es imprescindible. Yo creo sinceramente que no podemos desaprovechar una oportunidad histórica, señorías. Creo que si la ley queda como se ha presentando la vamos a desaprovechar, vamos a desaprovechar una oportunidad histórica para organizar un sistema sostenible en el presente y en el futuro de atención a las personas en situación de dependencia. Las personas dependientes se merecen que entre todos diseñemos un sistema homogéneo, que extienda las mismas garantías, que reconozca los mismos derechos a todos los ciudadanos de España, independientemente del lugar de su residencia. Un sistema garantista en su financiación presente y futura, que no esté some-

tido al albur de los tiempos y de la historia, y yo creo, señorías, y siento decirlo, que este proyecto no garantiza este sistema. Apelo, señorías, al sentido común, a la responsabilidad de todos, y en especial del Gobierno de España, y le pido al Gobierno que anteponga los intereses de las personas dependientes y sus familias a los distintos acuerdos que le sostienen en la Cámara, pero sobre todo que piense, que reflexione, porque le vamos a ayudar, en esas personas que tienen una vida muy difícil y en los familiares que están con ellos a diario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Popular, el señor Echániz.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Quisiera comenzar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradeciendo a la consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, doña Alicia de Miguel, su extensa y brillante intervención sobre la materia, y también anunciar a la Presidencia que compartiré el turno con don Miguel Barrachina, compañero y amigo de esta Comisión, que además es un buen conocedor del sistema de atención a la dependencia en general, y de una forma muy particular de la Comunidad Valenciana.

Como saben SS.SS., esta comparecencia se inscribe dentro de un turno concedido a cinco consejeros de cinco gobiernos españoles de comunidades autónomas en representación del resto de las mismas, en la medida en que hace tres meses que el ministro no ha comparecido, todavía no lo ha hecho en esta Comisión, pero en aquel momento ni siquiera lo había hecho para hablar en materia de dependencia. Elegimos, en nombre del Grupo Popular, a la Comunidad Valenciana porque para nosotros es un auténtico ejemplo para las demás comunidades autónomas de cómo se han incrementado de una forma espectacular las políticas sociales en dicha comunidad y se ha puesto en marcha un enorme número de programas que sin duda han repercutido en una mejor calidad de vida de las personas que más lo necesitan en este territorio. Y lo hicimos también en la seguridad de que sus aportaciones servirían para desbrozar si en realidad con esta ley estamos ante el planteamiento de un potencial nuevo sistema nacional para la dependencia, o en realidad estamos ante un cúmulo de convenios bilaterales anuales, es decir, una especie de sistema a la carta que rompe la unidad, la homogeneidad, la igualdad, la solidaridad y por tanto la justicia en nuestro país.

Por este motivo pusimos de manifiesto que en el año 2003, con motivo de la renovación del Pacto de Toledo, todos los partidos políticos de esta Cámara asumimos un compromiso redactando una de las recomendaciones en materia de dependencia, recomendación que fue incluida en varios de los programas electorales que se presentaron a las elecciones en el año 2004, y que en la medida en que en ese momento fue el Partido Socialista el encargado de formar Gobierno, es el responsable máximo de la puesta en marcha de este sistema. Lo cierto es que, pese al anuncio del presidente del Gobierno de

que este texto estaría en la Cámara el primer semestre de 2005, ha llegado un año tarde, en la segunda parte del semestre de 2006 y, lo que es más grave, sin un presupuesto, perdiendo por lo tanto toda la capacidad del año 2006 desde el punto de vista presupuestario, con lo cual será única y exclusivamente a partir de 2007 cuando se puedan poner en marcha algunos de los elementos de los que goza esta ley.

Nosotros hemos puesto de manifiesto desde el primer momento, a través de las comparecencias y sobre todo a través de nuestras iniciativas y de las enmiendas a la propia Ley de Dependencia, que esta ley debería de definir claramente qué es un derecho subjetivo para las personas dependientes y para sus familias, que debería gozar de un catálogo de las prestaciones y de los servicios básicos en todo el territorio nacional y que tenía que concretar los beneficiarios de esas prestaciones a la vez que el sistema de reconocimiento y de acceso a los mismos en razón de un elemento de igualdad en todo el territorio nacional, además de concretar los instrumentos de gestión de este sistema nacional de dependencia, los calendarios de creación, el régimen de funcionamiento, y sobre todo, lo ha dicho la consejera, la financiación suficiente y sostenible a través de los Presupuestos Generales del Estado, porque este es el único elemento que concede cohesión y solidaridad de cara al futuro.

¿Por qué creemos, y coincidimos con la consejera del Gobierno de la Generalitat Valenciana, que esta ley es mala, que genera una gran decepción y que se ha perdido una gran oportunidad? Porque es una ley que carece de concreción y de definición, y genera una enorme inseguridad jurídica, en la medida en que remite la mayoría de sus elementos futuros convenios o a futuros reglamentos, y por tanto no sabemos en este momento quién realmente puede tener acceso a este derecho, a qué prestaciones, a qué servicios se puede acceder, y desde luego si esas prestaciones y servicios están garantizados por igual en todo el territorio nacional.

Repito que es un texto unilateral, es un texto impositivo, puesto que no establece que las comunidades autónomas tienen que aportar lo mismo que el Estado, un 50 por ciento de la financiación. No ha existido, como se ha puesto de manifiesto, diálogo previo, y esto nos parece enormemente grave; no hay tampoco instrumentos de financiación ex novo para hacerse cargo de nuevos servicios, y por tanto para nosotros no hay un modelo de financiación estable, no se define la aportación que se debe realizar por parte de los usuarios de una forma clara. Y no estamos de acuerdo, también se ha puesto de manifiesto, con que personas con rentas bajas o con pensiones mínimas tengan que aportar determinadas cantidades para poder financiar los servicios y las prestaciones de la dependencia, porque tampoco se ha establecido una renta mínima.

El Gobierno, eso sí, remite el gran gasto de dependencia a gobiernos futuros, no al actual, y el propio presidente Zapatero, en esta legislatura, si todo va como está previsto, no gastará más que algo más de 1.000

millones de euros, que es lo que había comprometido en su programa electoral para el primer año de legislatura, de los 12.000 millones de su planificación financiera de cara al futuro. En los dos primeros años de legislatura, el Partido Socialista solamente ha incorporado 250 millones de euros a la dependencia, 50 millones en el año 2005 y 200 en el 2006, gracias a una enmienda presupuestaria precisamente no del Grupo Socialista.

El Partido Popular cree necesario, lo hemos dicho en múltiples ocasiones en esta Comisión, un gran pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas, con la participación de las organizaciones sociales representativas en el ámbito de la dependencia, para poder implementar un sistema nacional de dependencia con los siguientes objetivos. En primer lugar definir dentro de la ley las prestaciones y los servicios, también el baremo de los grados de dependencia y el procedimiento de evaluación; garantizar la equidad en todo el territorio nacional; implantar un modelo de financiación que sea sostenible y solidario y establecer un umbral mínimo de renta a partir del cual los usuarios estén exentos de aportación. Y una cuestión esencial es la necesidad del diálogo permanente con las comunidades autónomas —no puede ser de otra manera—, también con los ayuntamientos, para poder establecer un modelo financiero, un catálogo de prestaciones y servicios que pueda ponerse en marcha en todo el territorio nacional.

Entendemos que la ley por lo tanto es una declaración de buenas intenciones, yo diría que es casi un manifiesto político más que una ley —no garantiza derechos, desgraciadamente, y las leyes están para eso, para garantizar derechos—, que se ha quedado fuera del entramado jurídico y de la acción protectora de la Seguridad Social, lo cual nos parece grave. Esto ha sido denunciado prácticamente por todas las organizaciones sociales que se ocupan de la dependencia y de las personas mayores en nuestro país, de todas; denuncian que no responde a un derecho subjetivo y que no es una ley básica, que es una ley que se ancla en el artículo 149.1.1.<sup>a</sup> de la Constitución y no en el 1.17, lo cual tiene una enorme significación; justifica las prestaciones sociales y no es universal, pese a que se incluya en el preámbulo determinados elementos de la ley, lo cual pone de manifiesto debilidad desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista constitucional.

Es evidente que conocíamos bien los antecedentes; ya en el debate del estado de la nación, en este Parlamento, hace poco menos de un año, se aprobó una declaración, una resolución en la que se instaba a que el Gobierno crease planes de concertación junto con las comunidades autónomas, que creara una red de servicios en el marco de las competencias de las comunidades autónomas. Nosotros ya entonces dijimos que se estaban eliminando derechos de ciudadanía y normativa de ese borrador, y el tiempo nos ha dado la razón. Después de lo que hemos vivido con la tramitación del Estatuto de Cataluña, no hemos hecho más que reforzar la idea del intento del Gobierno de desbaratar todos esos elementos configura-

dores de lo que tiene que ser una parte más de nuestro Estado de derecho, y una parte importante como es la que aborda las necesidades de las personas dependientes y sus familias.

Se ha renunciado a la Seguridad Social, se ha renunciado a la posibilidad de configurar un derecho subjetivo plenamente garantizado por todos los ciudadanos, y se ha suprimido el principio de equidad en la distribución territorial de los recursos. Ha triunfado, lo tenemos que decir así, la bilateralidad, los convenios que establecen financiación, que establecen la intensidad de las prestaciones, que establecen objetivos, medios y recursos. La obligación es de cada Administración y cada comunidad autónoma, en función de sus disponibilidades presupuestarias, podrá avanzar en cada uno de estos planes, que nos parecen absolutamente insuficientes. Se ha vetado que el Estado se dote de una coordinación sociosanitaria, uno de los elementos que era parte de los discursos más avanzados en materia social a lo largo de los últimos años, y hemos pasado de un fondo nacional repartido con criterios objetivos a lo que entendemos que es un reparto bilateral opaco y sin ningún criterio claro. Ha desaparecido la posibilidad de tener un presupuesto diferenciado desde el Estado en cada comunidad autónoma y han desaparecido elementos que nos parecían importantes, como la escuela nacional de seguridad social y dependencia, del ministerio. Se ha deslegalizado todo aquello que en estos momentos pasa a remitirse a acuerdos posteriores, lo cual, repito, crea inseguridad jurídica y falta de garantías en este momento inicial de debate de la ley y por lo tanto, lo hemos dicho en más de una ocasión, probablemente hará falta otra ley que concrete mejor estos derechos de cara al futuro.

No han contado ustedes con las corporaciones locales. Decía la consejera que no se ha hecho con las comunidades autónomas; tampoco lo han hecho con las corporaciones locales. No han incorporado, repito, la coordinación sociosanitaria, para hacer un sistema realmente integrado. No han incorporado la prevención, otro de los elementos absolutamente esenciales en un sistema como este; ni han regulado la prestación sociosanitaria. Han dejado que el presupuesto general de cada año fije la cuantía con convenios que determinarán simultáneamente las prestaciones a través de desarrollos reglamentarios. Pensamos que esto no refuerza el elemento de suficiencia financiera y nos parece claramente insuficiente. Lo dijimos en otras comparecencias y lo repetimos hoy: a lo único que conducen esos convenios bilaterales es a que algunas comunidades autónomas que tienen una relación política especial con el Gobierno en este momento salgan beneficiadas con relación al resto de las comunidades autónomas. Del cien por cien de los convenios bilaterales que existen hoy en este país, el 36 por ciento corresponde a la Comunidad Autónoma Catalana, mientras que la Comunidad de Madrid, que tiene una dimensiones en población prácticamente iguales o muy similares, tiene un 9 por ciento, la cuarta parte —voy terminando, señor presidente—; o Castilla-La

Mancha, un 4 por ciento; o Andalucía, que en dimensiones es superior a Cataluña, un 12 por ciento, la tercera parte que la Comunidad Autónoma Catalana; o Castilla y León, que tiene unos datos sociodemográficos muy importantes en materia de envejecimiento, un 6 por ciento, es decir, la sexta parte que Cataluña.

Señorías, la desigualdad ha sido consumada, está siéndolo, lo hemos vivido con otros elementos políticos en esta legislatura, como con la Ley Orgánica de Educación, como con la falta de universalización en las transferencias sanitarias o como está pasando en las pensiones. El Partido Socialista ha querido, en estos momentos procedimentales de la vida política española, decir adiós a la solidaridad, adiós a la igualdad, adiós a la cohesión, adiós a la equidad, para crear este sistema asimétrico, que nos parece tremendamente injusto y que sin duda va a ir en la dirección de que los españoles vayan perdiendo la capacidad de vertebración y de cohesión en los asuntos sociales de nuestro país. Esta ley ha creado unas falsas expectativas, no ha creado derechos subjetivos plenos; en este momento lo que existe realmente es un derecho graciable, con una financiación graciable por parte del Gobierno. Han consagrado la desigualdad, no existe garantía de derechos, ni igualdad, ni coordinación ni es posible la sostenibilidad.

Señora consejera, después de lo anteriormente dicho, yo quería hacerle alguna pregunta, para que usted, si lo tiene a bien, insista en algunas de las cuestiones que nos parecen importantes. En primer lugar, aunque ya he hecho una referencia escueta a ello, quiero saber cuál ha sido el grado de participación que ha tenido la Comunidad Autónoma Valenciana en la elaboración de este proyecto, del que siempre se había dicho que debía contar con el consenso de las comunidades autónomas, en la medida en que parece que ha contado con algunos elementos, como el de la negociación con los agentes sociales —al menos con dos de los cuarenta o cincuenta sindicatos que hay en este país— y con la organización de los empresarios. En segundo lugar, si cree suficiente la financiación prevista por el Gobierno. Ya hemos tenido la oportunidad de escucharla decir que al menos la mitad de los ciudadanos susceptibles de este tipo de servicios ni siquiera están contabilizados, lo cual ya nos produce una enorme preocupación. También cómo se vive en la Comunidad Valenciana este anteproyecto con las organizaciones sociales, con las que estoy seguro que usted tiene un contacto diario; cuál es su opinión. Tengo que decirle que el ministro, el pasado 4 de mayo, en la Comisión de Trabajo, el señor Caldera, frente a una acusación de que no se había contado con las comunidades autónomas, respondió literalmente: Sí. Hemos tenido dos conferencias sectoriales específicas con mi presencia; hemos tenido tres reuniones de carácter más técnico a nivel de directores generales y seguiremos teniéndolas a partir del proceso de aprobación del proyecto de ley. Claro que ha habido una consulta y participación para las comunidades autónomas. Estoy leyendo el «Diario de Sesiones» de esta Cámara de la Comisión de Trabajo

y Asuntos Sociales del día 4 de mayo del 2006. ¿Cree que este anteproyecto ha generado mucha expectativa y mucha frustración también? ¿Cree que la dependencia debería considerarse un derecho subjetivo, como lo es la educación o como lo es la sanidad? ¿Cree que este proyecto garantiza la autonomía personal de las personas dependientes? ¿Cree que sería necesario, como hemos venido defendiendo, un gran pacto de Estado entre todas las fuerzas políticas, como se ha hecho en otras materias, y desde luego siempre en el Pacto de Toledo? ¿Ve normal que el Gobierno solo se haya reunido con los agentes sociales para la elaboración de este texto? ¿Cree que se debería garantizar en todas las comunidades autónomas el mismo porcentaje de centros residenciales, de centros de día, de centros de noche, de teleasistencia, de todos los servicios que se han ido poniendo en marcha en las comunidades autónomas a lo largo de los últimos años? Y díganos cómo valora que las comunidades autónomas tengan que aportar lo mismo que el Estado, más que el Estado si quitamos la parte que van a aportar los propios ciudadanos, para financiar ese futuro sistema nacional de dependencia. En definitiva, si el anteproyecto declara que los Presupuestos Generales del Estado deben fijar cada año una partida destinada a la dependencia, si no cree que se debería especificar dicha cuantía de una forma más concreta, en la medida en que, si no es así, puede producirse una enorme inseguridad jurídica y económica de cara al futuro.

Como nos ha dado en su intervención un gran detalle de las actuaciones más importantes de la Generalitat Valenciana que se están desarrollando en materia de atención a personas dependientes, y en la medida en que los expertos coinciden en que la creciente evolución de un futuro próximo del número de personas dependientes va a obligar a las administraciones públicas a contar con instrumentos de previsión y anticipación que permitan en el más breve plazo posible ofrecer una política asistencial planificada, cercana y próxima a las personas que lo necesitan, queremos saber si el Gobierno valenciano está trabajando o dispone en este momento de algún tipo de instrumento de planificación o de posterior ejecución de su política en materia de atención a las personas dependientes para los próximos años.

Termino como empecé, agradeciéndole enormemente su presencia, su sólida intervención, poniendo de manifiesto los enormes interrogantes que suscita este texto a nuestro grupo parlamentario y la preocupación que en este momento existe en distintos colectivos españoles y desde luego en el principal grupo de la oposición por este texto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Barrachina, si es posible con brevedad, porque hay compañeros que se ponen inquietos.

El señor **BARRACHINA ROS**: Solo un minuto, presidente. Quiero agradecer a la consellera De Miguel su magnífica intervención y sobre todo que sus apuestas

en la Comunidad Autónoma Valenciana tengan carácter de guía para muchas otras autonomías españolas y regiones europeas. Y voy a decirle tan solo, señora De Miguel, dos cuestiones. De la misma forma que el Gobierno valenciano ha sido capaz de poner en marcha programas como Menjar a casa o Major a casa, que permiten evitar el desarraigo de la población dependiente, facilitando comida diaria en su domicilio, servicio de lavandería y de higiene doméstica, y de la misma manera que el programa pionero de bonos residencia permite a las personas mayores elegir la residencia y que sea el Gobierno valenciano quién dé soporte público a esa decisión particular, libre e independiente, hay un programa, el de ayuda a las familias que tienen mayores a su cargo, que está puesto en marcha ya hace casi una década en la Comunidad Valenciana —que por cierto fue severamente criticado por la oposición y al que hoy, sin embargo, usted destina 6 millones de euros—, de cuyo funcionamiento me gustaría escuchar algunas referencias. En el propio proyecto de ley de dependencia, y de forma un tanto vaga, se vislumbra que se podría hacer algo similar a lo que ustedes llevan haciendo, aplicar esta ayuda a las familias, a las amas de casa, a los amos de casa, que se ocupan de estas tareas de atención a los dependientes.

Y una segunda cuestión. Como decía, con mayor precisión que yo, mi portavoz, el señor Echániz, hablando de la discriminación no inminente, sino que ya se está palpando, en la distribución de los fondos —él lo decía con términos porcentuales, pero en términos absolutos es quizá más llamativo— su comunidad ha recibido, según publica el Boletín Oficial del Estado, y salvo que él mienta, en el mes de enero 4 millones de euros; una comunidad vecina, que se lo merece, la catalana, recibe 18 millones de euros, y nosotros, el Partido Popular, enmendó para que no solo no recibiese 18 millones de euros, sino que recibiese mucho más; presentan una enmienda para que, en lugar de 50 millones de euros, fueran 150 los millones de euros que se recibiese. La asimetría ya existe, 18 para unos, 4 para ustedes, que son los pobres vecinos del sur, pero desgraciadamente la misma semana que se presentó el proyecto se firmaba —digo se firmaba, no se decía— por el ministro Caldera, junto a otros cuatro portavoces, exacta y literalmente esto, que además figura en la página web del ministerio, y es que la aplicación de esta ley se llevará a cabo con el acuerdo entre el Estado y cada una de las comunidades autónomas, cada una. Es decir, que la financiación desgraciadamente nunca será predeterminada, fiable y objetiva, como lo es en el Sistema Nacional de Salud y en aquellos otros que se quieren hacer de manera solvente, sino cedida a la discrecionalidad bilateral, como ha puesto de relieve usted y mi portavoz en esta Comisión. Nosotros deseamos que este mal texto, para unos objetivos buenos, loables, que compartimos, sea corregido, para evitar que se consolide la arbitrariedad y que la financiación sea previsible, predeterminada y objetiva. También compartimos el riesgo que usted recoge de que ese mínimo común que debe haber para todas las

comunidades sea al final establecido por un reglamento que lo que pretende es simplemente que la decisión, en lugar de tomarla un Parlamento con muchos partidos, la tome uno solo por la vía reglamentaria.

Señora De Miguel, permítame que una vez más le agradezca su comparencia y que celebre el carácter pionero e innovador de las medidas de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora consejera, tiene dos opciones, contestar a cada uno de los intervinientes o contestar al final a todos.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Prefiero contestar ahora.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Tienen que intervenir otros grupos y tenemos una hora escasa.

El señor **PRESIDENTE**: Podemos atemperar los tiempos, pero lo que no podemos es cambiar las reglas. La señora consejera tiene el perfecto derecho a intervenir cuando quiera. Yo la pediría que sea lo más breve posible. Del resto del tiempo —S.S. sabe que aquí nunca se controla el tiempo—, de aquí a la una de la tarde queda media hora para cada uno.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Seré muy breve. La verdad es que estoy absolutamente de acuerdo con las reflexiones que se han hecho. Yo creo que coinciden con lo que está publicándose y con lo que están expresando los que más saben de esto, que son las asociaciones que representan a las personas dependientes de España. Es lo que habría que escuchar, su voz, que no se ha escuchado.

Voy por orden. En primer lugar, el grado de participación de la Comunidad Valenciana ha sido nulo; efectivamente hubo reuniones de las distintas comisiones, pero es que estaba ya todo hecho. Se nos dio el borrador del anteproyecto de ley diez horas, doce hora escasas antes de la primera reunión con el ministro. No se nos ha escuchado y nada de lo que se ha dicho allí se ha cambiado. Por lo tanto la participación de las comunidades autónomas en este anteproyecto de ley ha sido cero absolutamente, no se ha contado con ellas. Y es una pena porque nosotros queremos una ley de dependencia y las comunidades autónomas tenemos la experiencia además en la atención a las personas dependientes.

La atención a las personas dependientes no ha llegado con el Gobierno del señor Zapatero, por mucho anteproyecto de ley de dependencia que se vaya a hacer ahora. La atención a las personas en situación de dependencia la llevan haciendo las comunidades autónomas hace muchísimo tiempo, unas mejor, otras peor, otras más adelantadas, otras no tanto. Y que haya un anteproyecto de ley es extraordinariamente importante, el problema es que este anteproyecto de ley es una mala ley, es una

ley que frustra expectativas de muchísima gente, es una ley que no te garantiza la puesta en marcha de un sistema nacional de dependencia que atienda por igual a todos los ciudadanos, es una ley que produce una enorme inseguridad jurídica, que en absoluto garantiza un derecho; no es una ley de rango básico —incomprensible— y no es esa ley que, tal y como decía el Pacto de Toledo en el año 2003, tendría que ser similar —puesto que es la cuarta pata de la sociedad del bienestar, la atención a la dependencia— a lo que puede ser la Ley de Sanidad. ¿Por qué no? ¿Por qué se saca esto de la Seguridad Social? ¿Por qué no se hace, como en la sanidad, una ley donde haya un catálogo de prestaciones que garantiza a aquella persona que tiene una situación específica equis qué tipo de prestaciones va a recibir, y que se garantiza por ley ese derecho? ¿Por qué no? Es incomprensible. ¿Por qué establece esa arbitrariedad en esas relaciones de bilateralidad comunidad autónoma-Estado, que va a ser un verdadero caos y que va a ser la trágala y el lo tomas o lo dejas? Es que es seguro, si ya lo estamos viendo todos los días. Es incomprensible. A mí me parece que el Gobierno de España tiene una oportunidad histórica de organizar de verdad un sistema de atención a las personas dependientes presente y futuro, y lo estamos desperdiciando. Además, sabiendo perfectamente que todos vamos a colaborar en este gran pacto social, que ya lo hemos dicho, que queremos trabajar con el Gobierno. Para nosotros repito que es absolutamente incomprensible.

Al señor Barrachina quiero decirle que efectivamente es un poco curioso. Es un modelo de atención que tenemos nosotros ya desde el año 1996 en la Comunidad Valenciana, que supone dar mensualmente un porcentaje de dinero para colaborar en la ayuda a la prestación que reciben esas personas que atienden a personas mayores, que tienen personas mayores a su cargo, en lo que fuimos absolutamente criticados y se nos lanzó todo tipo de descalificaciones, y que nos está dando muy buen resultado. Son 6 millones de euros, va incrementándose anualmente la cifra, la gente está satisfecha y la aprueba. Y nos alegramos de que en esta ley haya algo parecido, aunque un poco etéreo.

Al señor portavoz quiero decirle que lo que nosotros estamos haciendo en estos momentos, desde el punto de vista de la planificación en la Comunidad Valenciana, son dos cosas importantes. Hemos hecho un mapa de atención social. Nosotros sabemos en estos momentos comarcalmente, en las tres provincias de la comunidad, cuáles son los índices de cobertura de prestación social que tenemos en cada comarca para atender a las personas mayores, tanto en residencias, centros de día, como en programas específicos de atención domiciliaria; a las personas con discapacidad psíquica, intelectual, física, etcétera; a las personas con enfermedad mental crónica. Sabemos, como digo, exactamente cuál es la situación en estos momentos en la Comunidad Autónoma Valenciana. En este mapa hemos desarrollado un compromiso al año 2010, donde existirá una cobertura del cien por

cien de las necesidades, basándonos en los índices que recomiendan los expertos en la asistencia fundamentalmente a las personas dependientes en las comarcas de la Comunidad Valenciana, a los mayores, discapacitados mentales, etcétera. Por lo tanto, nosotros tendremos un sistema de atención a la dependencia funcionando al cien por cien y con una cobertura al cien por cien en el año 2010. Para poder realizar este compromiso hemos creado una agencia de prestaciones sociales, que es una agencia que va a colaborar con la Consellería de Bienestar Social y con el Gobierno valenciano en la ejecución de ese mapa con un plan específico de ejecución del mapa de atención social, para que seamos capaces de cumplir el plan de puesta en marcha de ese sistema de atención a la dependencia funcionando al cien por cien, con unos índices de cobertura excelentes en el año 2010.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Navarro, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Cuando nos quejamos del tiempo, no nos quejamos por la posibilidad de todos los grupos de hacer la preguntas que estimen convenientes; lo que nos sorprende es cuando el que debe preguntar hace un discurso que parece más bien una comparecencia bis de la que ya se ha efectuado.

En cuanto a las preguntas que esta diputada quiere formular a la consellera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, a quien agradezco su presencia en esa Cámara, nos gustaría desde mi grupo parlamentario conocer la realidad de la atención en el País Valenciano de los servicios sociales, porque lo que usted ha dado, señora De Miguel, son cifras de número de plazas que no nos dicen absolutamente nada, porque como usted bien sabe, de lo que hay que hablar es de ratios, y las ratios que necesitamos saber son de equipos de atención primaria, asistentes sociales, educadores, de centros de día, ayudas a domicilio, ratios residenciales. Seguramente no ha querido dar esas cifras porque lo que nos indican las ratios es que el País Valenciano está absolutamente a la cola de todo el Estado, y el resultado de esa valoración de que estamos a la cola de todo el Estado se da con las cifras que usted misma ha remitido al Estado. Las cifras que usted da nos sitúan a la cola en todos esos indicadores, y eso a Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nos preocupa seriamente. Por cierto, señora De Miguel, ¿en qué situación se encuentran las residencias en el País Valenciano? Sobre este tema no ha comentado nada; no me extraña.

El señor **ECHÁNIZ DELGADO**: Estamos aquí para hablar de la Ley de Dependencia Nacional, no para hablar de la Comunidad Valenciana. Supongo que la señora consejera tendrá la oportunidad de responder a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, seamos serios, yo no he interrumpido a nadie y he dejado decir a cada uno lo que ha querido. Puede decir usted lo que le parezca oportuno.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Gracias, señor presidente. La señora compareciente ha dado unas cifras y yo quiero que traduzca esas cifras en ratios. Es muy sencillo. ¿Cuál es el presupuesto destinado, en relación con el PIB, en el País Valenciano? Lo cierto es que usted ha hablado maravillas de los servicios sociales en el País Valenciano, pero mi grupo parlamentario recibe quejas, una detrás de otra, quejas y más quejas sobre accesibilidad, tardanza en valoraciones, acceso a servicios necesarios, gente que no puede acceder a los recursos residenciales. Esa es la realidad a la que se enfrentan los valencianos. Por cierto, respecto a la ley, dice que no se garantiza un derecho subjetivo. Nosotros hemos conseguido, y esto ha sido imprescindible para Izquierda Unidad-Iniciativa per Catalunya, que en el artículo 4 se recoja claramente que podrán ser exigibles esos derechos ante la Administración y jurisdiccionalmente; ha sido imprescindible para dar nuestro apoyo en la tramitación a esta ley.

Otra de las observaciones que le quiero hacer respecto a su comparecencia hoy es que se ha centrado en las personas mayores, y lo cierto es que la ley se llama Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Por lo tanto, usted debería haber ampliado la visión y el marco. Seguramente es porque su visión en cuanto a la ejecución desde su consellería también se limita a las personas mayores y poco o ningún caso hace a los problemas de dependencia física, psíquica, enfermedad mental, enfermedades crónicas y menores con dependencia sanitarias. Por cierto, respecto a los menores de tres años, que usted ha cuestionado tanto que sencillamente haya una remisión a una disposición adicional que también hemos introducido nosotros, la quiero preguntar qué medidas, qué actuaciones ha puesto usted en marcha en el ámbito del País Valenciano; tenemos gran interés en conocerlo.

En cuanto a la insuficiencia financiera, llama mucho la atención a mi grupo parlamentario sus quejas. Me gustaría saber si piensa que se tendría que crear un impuesto para financiar la Ley de la Autonomía Personal, cuál es su opinión. ¿Qué valoración hace de la reforma fiscal del Gobierno? Si cree que se han de incrementar los impuestos a las rentas más altas, si cree que debe haber más tramos, si cree que debe haber una reforma fiscal más progresiva, para que de esa manera tengamos una mejor financiación de este espacio que estamos creando, llamado cuarto pilar de Estado del bienestar, o como lo queramos llamar. Lo cierto es que hay unas necesidades financieras que se han de cubrir. ¿Entiende que se han de incrementar los impuestos, señora De Miguel? Ustedes, en ocho años, no lo hicieron; hicieron más bien todo lo contrario. Por lo tanto, tienen poca credibilidad, pero siempre se está a tiempo de cambiar

y de aprender de los errores que se cometen; reconocer los errores se dice que es de sabios. **(El señor vicepresidente, Salord Torrent, ocupa la Presidencia.)**

Otra de las cuestiones que quisiera plantear es cómo es posible que se haya incrementado tanto la oferta residencial en el País Valenciano si, como usted misma dice, lo que desea la mayoría de las personas es estar en sus casas y recibir atención en el domicilio. ¿Entonces, por qué no se ha incrementado esa atención a domicilio que reclaman los usuarios? Tengo muchísimo interés en saber qué visión tiene la consellera de la figura del asistente personal para personas con necesidades amplias de apoyo que consta en la ley. Ustedes firmaron el 7 de marzo un convenio para que Valencia sea la sede de la Secretaría de la Red europea de vida independiente y usted aseguró estar de acuerdo con el planteamiento del Foro de vida independiente, pero lo cierto es que no tiene ningún programa que responda a la filosofía del movimiento. Le pregunto, en primer lugar, qué visión tiene de la figura de este asistente personal, y, en segundo lugar, qué programas se ejecutan que recojan las demandas del foro de vida independiente, que recientemente ha comparecido en las Cortes valencianas. También me gustaría saber qué papel otorga la consellería a la Administración local, a la vista del proyecto de ley en tramitación, porque lo cierto es que se recogen innumerables quejas de su política de servicios sociales. La situación de servicios sociales a nivel local es muy precaria y tiene serios problemas porque los presupuestos son anuales, no plurianuales, y no saben si el año siguiente estarán garantizados estos programas. Es fundamental la política de la Administración local en el espacio de bienestar social, y me gustaría saber qué opinión tiene la consellera sobre el papel que ha jugar la Administración local y sus relaciones con el ámbito comunitario.

En cuanto a los presupuestos de las comunidades autónomas, donde también ha cuestionado la inversión que han de realizar las comunidades, S.S. da unas cifras muy propagandísticas sobre lo que está haciendo el País Valenciano, pero en los presupuestos que están por escrito lo que se constata es que reducen de manera espectacular la inversión pública, pasando a fomentar la iniciativa privada. Lo que le pregunto, señora consellera, es si cree que la dependencia es un gran negocio para las residencias. ¿Qué consideración le otorga? ¿Debemos obligar por ley a la inversión pública para que algunas comunidades autónomas no hagan la política que esta usted haciendo en el País Valenciano? ¿Es eso lo que nos está pidiendo? En cuanto a inversiones, le recuerdo, que con el Gobierno del Partido Popular en 8 años nos colocamos a más de 7 puntos por debajo de la media europea en gasto social. Por cierto, esa inversión de 250 millones a la que ha aludido el portavoz del Partido Popular fue una enmienda de Izquierda Unida, no venía en los presupuestos del Gobierno socialista, no fue una enmienda del Partido Popular. A veces parece que en la oposición se vuelven muy sociales, pero son muy liberales cuando gobiernan. Respecto a la política de bonos o de cheque

sobre la que ha hablado, le pregunto si le parece que esa política garantiza la igualdad, la equidad, la transparencia y el control público. En definitiva, señora De Miguel, señora consellera, me pregunto por qué no lleva a la práctica en el País Valencià la política de apuesta pública que dice defender y que le ha reclamado hoy en esta comparecencia al Estado. Si así lo hiciera, nuestra valoración de su gestión sería muy distinta, y hoy por hoy está mucho peor que por los suelos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Salord Torrent): Señora consellera.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Muchas gracias, señora diputada, por su aportación. Es evidente que su modelo social no coincide con el mío, la tristeza es que su modelo social no coincide con el de la mayoría de los ciudadanos y, por eso les votan los que les votan. Cuando les voten de manera mayoritaria y puedan gobernar implantarán el modelo que nos expone aquí, que encuentro muy respetable, pero insisto en que no coincide con el que yo represento ni con el de la mayor parte de los ciudadanos. Ustedes tienen la representación que tienen y estupendo para que pueda venir aquí a contarnos cosas que no son ciertas.

Usted tiene una realidad virtual de la Comunidad Valenciana. Yo no sé si es que va poco por allí o que cuando va no abre los ojos, porque lo que está diciendo no es cierto y se lo puedo demostrar. Lo que nos cuenta aquí no es verdad. Nosotros tenemos en estos momentos unos ratios de cobertura social que no tienen nada que ver con lo ha dicho aquí. Dada la persistente y errónea información del ministerio, le hemos mandado al señor ministro información que demuestra cuál es la realidad. Yo le invito, la próxima vez que venga a la comunidad, a sentarnos en la mesa con el fin de explicársela. Si no lo consigue a través de sus diputados en la Cortes valencianas, me ofrezco a aclararle en mi gabinete cuántas plazas tenemos en nuestra comunidad para atención social, tanto para personas mayores en residencias, centros de día y atención domiciliaria, como para personas con discapacidad psíquica —que ya he nombrado—, intelectual, física o sensorial, personas con enfermedad mental crónica. Con esos datos S.S. comprobará que nuestros índices de cobertura han dado un enorme salto. En lo relativo a personas mayores en concreto, los índices de cobertura para la atención en centros de día y atención domiciliaria están por encima de la media española. En la mayor parte de los ratios estamos por encima de la media española. Insisto en esa realidad virtual, porque lo que S.S. dice no es lo que está ocurriendo. Para que no haga afirmaciones que no son ciertas, me ofrezco a darle información veraz que puede comprobar en cualquier momento. Diciendo cuál es la verdad y cómo son las cosas a la hora de exponer los argumentos políticos, logrará que los ciudadanos confíen

más en su opción, en su modelo, y lo voten más. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Me parece que es tener una visión muy antigua de lo que es una sociedad —no como hace el resto de Europa— no querer tener en cuenta a la iniciativa privada a la hora de la prestación social. Yo creo que deben ser ustedes los únicos que solo confían en la iniciativa pública; de Europa, desde luego, porque todos los partidos que están en el Gobierno en estos momentos en Europa, excepto el que usted representa, incluido el Partido Socialista, el Gobierno de Blair, el Gobierno socialdemócrata alemán, incluso los países nórdicos, tienen presente la iniciativa privada. Por mi profesión médica he podido visitar esos países durante muchos años y ahora como consellera de Bienestar Social he tenido la ocasión de estudiar esos modelos, de ir allí y ver lo que están haciendo. Desde luego, le puedo garantizar que la iniciativa privada y la iniciativa social participan a la hora de la gestión de los modelos de prestación social, siempre con la planificación, la organización y el control del Estado y del Gobierno, tal y como hacemos en la Comunidad Valenciana. A usted le podrá parecer que lo hacemos mejor, peor, bien, mal, regular, pero no diga lo que no es, porque estamos ejerciendo un control desde todos los puntos de vista de la prestación social. Yo trabajo en la sanidad pública, y a mucha honra, pero lo que me parece absurdo, por torpe, es poner la etiqueta de que lo público es perfecto y todo lo demás fatal. Aquí no hay nada perfecto ni fatal, se tiene que demostrar todos los días. La obligación nuestra es demostrar que aquel que hace una prestación social a una persona desde el punto de vista sanitario, educacional del que sea, lo hace bien y con calidad. Lo tiene que demostrar tanto el trabajador público y la Administración pública, como la iniciativa social o privada que colabora en esa prestación social. Aquí no venimos con marchamos y letreros de perfectos porque yo soy empleada pública. Me parece un error y una torpeza. Creo que eso no es una sociedad moderna y de avance. Se lo digo con todo el respeto que S.S. me merece.

En cuanto a la autonomía personal, tenemos la red del ENIL. Si hemos firmado un convenio con ENIL para tener la sede europea en la Comunidad Valenciana, ¡qué voy a pensar de los asistentes personales! Estoy absolutamente de acuerdo. ¡Claro que vamos a hacer un proyecto piloto para los presupuestos del año 2007, por supuesto que sí! Estamos ya trabajando con ellos. ¡Faltaría más! ¿Qué hacemos con los niños de 0 a 3 años? ¿A usted no le han dicho nunca que tenemos servicios de atención temprana para los niños de 0 a 3 años que nos vienen referidos por los sanitarios y los pediatras porque les han diagnosticado algún tipo de discapacidad o de futura discapacidad? Señoría, se podría enterar porque tenemos ya un número de plazas muy elevado y vamos a tener más. Usted puede ver la botella medio llena o medio vacía, a mí me parece muy respetable, pero que intente vendernos un caos y una realidad absolutamente irreal de lo que sucede en la Comunidad Valen-

ciana... Si usted pidiera el aumento del número de plazas, le diría que hasta el 2010 existe el compromiso de hacer una cobertura al cien por cien en esos índices y ratios en los que estamos por encima de la media española. Le vamos a dar los datos para que usted los tenga y no vuelva decir cosas que no son ciertas.

Podría seguir contestado a la enormidad de preguntas que me ha hecho aquí, porque para todas efectivamente hay respuesta. Yo me puedo equivocar, soy humana y naturalmente que me equivoco, pero lo que sí le aseguro, señoría, es que lo que usted pinta aquí no tiene nada que ver con la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pin.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Quiero dar la bienvenida a esta Comisión, en nombre del Grupo socialista, a la consellera por Valencia, doña Alicia de Miguel. Previamente quisiera decirles a los compañeros portavoces del Grupo Popular que están un poco desfasados, porque hoy ya no estamos hablando del Estatuto catalán, sino del Estatuto de Andalucía. Hoy en el Pleno se va a tratar del Estatuto de Andalucía. Hay que cambiar un poco el pie porque nosotros mismos hacemos de más a Cataluña por las veces que lo repetimos en todas las comisiones. Por otra parte, señor Echániz —y ya se lo he dicho esta mañana en plan de broma—, le propongo que en la próxima reunión de Mesa pida su comparecencia y sea el compareciente, porque cada vez que viene una consellera, sobre todo de su grupo, usted hace una contracomparecencia, y no me parece que sea lo más adecuado. Si quiere cuenta con mi voto para que la próxima vez usted sea el compareciente.

Señora De Miguel, estamos hablando de un proyecto de ley de dependencia que garantiza un derecho universal, que establece unas prestaciones determinadas, que define lo que es la dependencia, que garantiza baremos iguales para todo el Estado —no como usted dice—; prestaciones iguales en cualquier parte de nuestro territorio, da igual que la persona haya tenido la valoración en Valencia porque luego tendrá la misma consideración en Galicia; y que establece una financiación. Para mí que vivo en su comunidad, en la Comunidad Valenciana, todo esto me resulta novedoso, ya que estoy acostumbrada a los proyectos de Gobierno del Partido Popular en mi comunidad, proyectos siempre de humo y sin financiación, de cara a la galería como en otras épocas muy famosas con los *zapaplanes*, que nunca se llegaron a realizar, o como la promesa nunca cumplida —y siento decírselo— de la dotación de 9.000 plazas de residencias, de las que en este momento, señora De Miguel, después de casi tres legislaturas del Gobierno del Partido Popular, no se ha creado ni el 50 por ciento —si quiere, se lo puedo demostrar—, de las cuales solo 1.621 son de titularidad pública.

La financiación recogida en este proyecto de ley de autonomía personal supone un compromiso del 50 por ciento del Estado y no, como S.S. dice, que solo contiene

el 28 por ciento. Mucho tendremos que invertir los valencianos y las valencianas para igualarnos a otras comunidades autónomas como Castilla y León, Extremadura, Cataluña o Andalucía. Y le hablo de todos los ámbitos políticos: del Partido Popular, del Partido Socialista o de algún otro partido. Es verdad que los servicios sociales son responsabilidad de las comunidades autónomas, pero por eso mismo unas son más responsables y más solidarias que otras. Y no es la nuestra, señora consellera, de las que más invierte en política social pues estamos prácticamente a la cola de todo, como antes ha dicho la portavoz de Izquierda Unida; en residencias, en centros de día, en servicios a domicilio. Y no lo digo yo, ni lo dice el Grupo Socialista de este Parlamento, ni lo dice el señor ministro, como usted acaba de afirmar, ni lo dice el PSPV-PSOE, lo dice el Libro Blanco de dependencia, cuyos datos han sido proporcionados por las mismas comunidades, por su comunidad autónoma, por su partido, por el Partido Popular. Si los presupuestos de su consellería son prácticamente lineales —se lo puedo demostrar, pues he traído un gráfico que es de su consellería—, desde el año 1998; si tenemos los mismos presupuestos desde 1998 hasta 2004 y en el año 2001 bajamos en este gráfico lo puede ver; si a pesar del aumento y del endeudamiento desahogado del Gobierno valenciano el número de habitantes de la Comunidad Valenciana ha aumentado; si el número de personas dependientes también ha aumentado, la conclusión es fácil: las personas en nuestra comunidad son más pobres y los servicios para la dependencia son cada vez más insuficientes. De hecho, el Consell valenciano ha recordado en los últimos cinco años el 60 por ciento de las ayudas a la personas desfavorecidas, y han sido los ayuntamientos los que se han quejado al Síndic de Greuges, al Defensor del Pueblo valenciano, de la merma paulatina de las prestaciones económicas regladas (PER) del área de bienestar social. En consecuencia, la cifra de personas que resultan beneficiadas por esas prestaciones en la Comunidad Valenciana descendió al 32 por ciento en los últimos años, datos de 2004. La respuesta que dio su consellería le pareció insuficiente al Síndic, que solicitó información a 35 ayuntamientos. Mientras tanto, nuestra comunidad ha experimentado en estos años un despegue de excelsos proyectos faraónicos de los que hoy no voy a hablar, pero que usted y yo conocemos muy bien, y sobre los que seguramente tendremos puntos de vista muy diferente y que han generado unos sobrecostes monstruosos que nadie de su Gobierno es capaz de explicar con claridad y transparencia.

Señora consellera, no me hable de nuevos programas y de proyectos maravillosos para personas de tercera edad, *Menjar a casa*. ¿Cuántos *menjar a casa* y qué días? No me hable tampoco del bono. ¿Cuánto tiempo llevamos sin pagar los bonos? Durante estos años no ha habido la menor planificación ni en discapacidad ni en tercera edad ni en salud mental, solo tenemos que ver el mapa de recursos existentes, las inversiones realizadas y los últimos desgraciados acontecimientos. Como usted

no tiene ninguna planificación, viene ahora aquí a criticar este proyecto de ley de autonomía personal y pone en marcha con un año de retraso la Ley de Dependencia de la Comunidad Valenciana, después de haber estado gobernando casi doce años. Les tengo que recordar a los compañeros del Partido Popular que lo que este Gobierno ha hecho en dos años el Partido Popular fue incapaz de hacerlo en los ocho años que gobernó el Estado español. Con los últimos acontecimientos y los tristísimos hechos de los últimos meses en las residencias de tercera edad, después de once años de Gobierno del Partido Popular, el 9 de mayo de 2006 aprueba un decreto para regular el registro, autorización y acreditación de los servicios sociales para modificar una Orden del 9 de abril de 1990 y otra de febrero de 1997, como si en todos estos años no les hubiera dado tiempo para hacerlo, sin que sirva de excusa su conocido discurso sobre la hipotética herencia recibida. Han pasado muchos años y han tenido ocasión de mejorar la situación si fue tan mala la que dejó el Partido Socialista. No diga que no han sido consultadas la comunidades autónomas, como afirman frecuentemente en sus declaraciones públicas, porque en otras comparencias que se han celebrado aquí, y que no voy a repetir, se nos ha informado de que han sido varios los consejos territoriales realizados y las reuniones de secretarios generales, la última de la cuales para repartir los 200 millones de euros correspondientes a este ejercicio, de los que por cierto a nuestra comunidad le han correspondido 22 millones de euros, que si no me equivoco mucho, señora consellera, le van a servir para salvar su gestión gracias al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. ¡Qué ironías tiene la vida, señora consellera! Porque lo que no se sabe es dónde está presupuestada la cantidad que le corresponde a la Generalitat valenciana.

Señora consellera, el Gobierno socialista siempre está abierto al diálogo con otros grupos políticos, con asociaciones y con todo tipo de agentes sociales. Por eso el pasado 19 de abril del 2006, para mejorar ese proyecto de ley el cual usted ha criticado hoy, el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales firma una declaración para la promoción de la vida autónoma y la atención a las situaciones de dependencia con los representantes de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya-Verds y de Esquerra Republicana de Catalunya, con la que se mejora este texto legal y se da un nuevo paso para el desarrollo del Estado del bienestar a partir del esfuerzo de los servicios sociales en el marco de las competencias descentralizadas y de la suficiencia de financiación. Estos grupos políticos coinciden en que el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y de la atención a las personas en situación de dependencia, configura un derecho subjetivo de ciudadanía para todas las personas dependientes que necesiten ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria, cualquiera que sea su edad y el origen de su situación de dependencia. En este acuerdo firmado se recogen las siguientes y principales modificaciones, de las cuales usted hoy ha dicho que algunas de ellas faltaban. Se da un reforzamiento del

derecho, se determinarán los niveles de protección de la ley y la responsabilidad de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Se establece una mejora de la participación de las entidades locales del sistema. Se incorpora a los menores de 3 años, que usted acaba hoy de nombrarlos, a determinadas prestaciones de la ley. Se suprime el requisito de ser menor de 65 años para ser beneficiario o beneficiaria de la prestación económica de asistencia personalizada. Se unifica el catálogo de servicios para la atención de la dependencia. Se hacen referencias específicas a cumplir las obligaciones en materia de empleo de personas con discapacidad por parte de personas privadas o con obligaciones de garantía de asiduidad. En la financiación de la ley se tendrá en cuenta el concierto económico del País Vasco y Navarra, se establecerán fórmulas de colaboración con las ciudades de Ceuta y Melilla, y se reconocerán las especificidades de las diputaciones forales, los cabildos insulares y los consejos. Como la señora consellera puede ver, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero quiere mejorar seriamente el Estado de bienestar de todas las personas, vivan en la comunidad autónoma en que vivan, sean del Partido Popular o sean del Partido Socialista. También tendrá que hacer mucho esfuerzo de planificación, de organización y de financiación en su comunidad, que en definitiva es también la mía.

Señora consellera, permítame que le haga unas cuantas preguntas. ¿Qué gestión ha realizado su consellería para poner en marcha el proceso de valoración, es decir, el reconocimiento del grado de dependencia, ya que a partir del 1 de enero de 2007 en la Comunidad Valenciana se verán afectadas unas 125.000 personas? Puesto que la Comunidad Valenciana está la decimoquinta en número de residencias de la tercera edad —lo dice el libro blanco, no yo—, solo por delante de Ceuta y Melilla, ¿qué mecanismo va a poner en marcha para crear las plazas que prometió, unas 9.000, cuando solo se han creado 1.621 públicas? Puesto que los ayuntamientos serán la puerta de entrada de muchísimas peticiones de recursos de personas en situación de dependencia, ¿cómo tiene previsto la Generalitat trabajar conjuntamente con estas entidades? ¿Cómo va la Generalitat a solucionar la situación de ayuda a domicilio cuando en estos momentos la media de España es de 3,14 y la de la Comunidad Valenciana es de 1,67, es decir, la última de todas las comunidades? Lo mismo ocurre en los centros de día: en España la media es del 0,46, y nuestra comunidad tiene una media de 0,25, la número 14 de España, ¿Cómo se piensa solucionar este problema? Señora consellera, ¿cómo y cuándo piensa la Generalitat poner en marcha el proceso de formación y contratos de las personas que van a realizar la valoración de la dependencia? El día de 1 de enero, según la ley, tiene que empezar el proceso, pero nuestros centros de valoración de Alicante, Castellón y Valencia llevan como mínimo 18 meses de retraso en el reconocimiento de la discapacidad. ¿Qué mecanismo va a poner en marcha la Gene-

ralitat valenciana para dar a conocer a los ayuntamientos, como decía anteriormente, los medios que reciben del Estado, cómo lo está aplicando, y cuáles hará llegar a dichos municipios? Señora consellera, como se queja en sus múltiples declaraciones de que el ministerio no les informa y no reúne al consejo territorial, ¿piensa el Gobierno de la Generalitat crear y convocar el consejo territorial de representación directa de los municipios de la Comunidad Valenciana? ¿Qué mecanismos va a utilizar y cómo va a proteger a la futura ley de autonomía personal para que su espíritu y su vocación pública no sea suplantada ni enmascarada por actuaciones privatizadoras?

Con datos del libro blanco, el índice de cobertura de protección social de España tiene una media de 9,43, y en nuestra comunidad es de 6,31. Como ve, la realidad es tozuda, y el esfuerzo en protección social que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, tiene que hacer es mayor al de otras comunidades que en su política han priorizado el bienestar social, cosa que la nuestra no ha hecho y se han dedicado, como ya he dicho anteriormente, a proyectos faraónicos, con un endeudamiento de 2.566,6 millones de euros, dinero con el que se podrían haber construido 429 residencias para personas mayores.

Señora consellera, para terminar diré que parece que no se haya leído el proyecto de ley por sus afirmaciones, pues las que usted ha hecho solo se pueden hacer desde la ignorancia o desde la mala fe, y sinceramente, conociéndola, creo que su caso no sea ignorancia, sino, más bien, mala fe. Usted sabe por qué se lo digo. El catálogo de prestaciones será, como he dicho anteriormente, único en todo el Estado español; las valoraciones, únicas para todo el Estado, y la calificación que se haga en Valencia tendrá validez en cualquier otro sitio. Usted, señora consellera, ha querido dar una imagen de nuestra comunidad idílica, y como dicen mis compañeros del PSPV-PSOE, la Comunidad Valenciana no es Alicia en el país de las maravillas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora consejera.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Resulta curioso comprobar que prácticamente no se habla del anteproyecto de ley de dependencia en sus palabras. Deben estar muy intranquilos y nada seguros, porque es curioso ver que no es usted capaz de defender este anteproyecto porque tiene muy poca defensa. Creo que ha cometido un error y se lo voy a explicar. Usted ha definido muy bien el caos que va a suponer este anteproyecto de ley para las comunidades autónomas. En estos momentos todas las comunidades autónomas, incluidas las gobernadas por los socialistas —no pueden ser las gobernadas por Esquerra Unida, porque creo que no hay ninguna— están muy preocupadas porque el problema es que el Gobierno de España todavía no ha sido capaz de definir siquiera un

sistema de valoración común. El Gobierno de España en estos momentos no ha sido capaz de definir la relación que hay que tener con los ayuntamientos. El Gobierno de España con esta ley que tiene tantísimos problemas, ha sido incapaz de hacer algo más que escribir un papel e intentar pasarles el asunto a las comunidades autónomas para que el Gobierno del señor Zapatero pueda decir: Ay, yo ya he hecho la ley, ahora el tema es competencia de la comunidades autónomas, allá se vayan apañando. Aquí todo menos chuparnos el dedito a estas alturas ninguno de los que estamos aquí. Usted sabe, señoría, que la ley no garantiza un derecho universal. Usted sabe, señoría, que la ley no ha sido trabajada con la comunidades autónomas, ni siquiera con la asociaciones que representan a las personas con dependencia. Usted sabe, señoría, que la ley da una inseguridad jurídica extraordinaria y que el sistema de financiación es inexistente, porque no existe un sistema de financiación, no hay una fuente de financiación de la dependencia. Usted sabe que todas las comunidades autónomas están en estos momentos seriamente preocupadas por cuál va a ser el futuro de este sistema nacional, de este no sistema nacional, porque no se va a poder crear un sistema nacional, se van a crear 17 más 2 sistemas en las comunidades autónomas de una manera absolutamente arbitraria, con una falta de equidad extraordinaria, con una falta de solidaridad impresionante, cobrando a cada persona en cada comunidad autónoma el copago según le dé a entender cada uno, con un desajuste y con un caos tremendo, algo a lo que por otra parte nos tienen acostumbrados, al caos total y absoluto; con un convenio anual diferente cada año para variar las condiciones del convenio y ejecutar luego ese convenio. Eso sí, seguirán diciendo: Ahí está la ley y las comunidades autónomas van a tener la culpa de todo. Señoría, hace falta un poquito más de seriedad en este y en otros muchos aspectos.

La prueba de que no cuentan con nadie, de que hablan del consenso y del diálogo pero que luego tiran la piedra y esconden la mano y allá vamos con las palabras pero no con los hechos, es que no consultaron el libro blanco, se lo inventaron. Cuando lo vimos publicado nos preguntamos: ¿Dónde están las alegaciones? Nada, no ha habido manera. Les hemos mandado cartas: «El libro blanco lo tienen mal; señor Caldera, señor ministro, lo tienen mal; no están los datos bien, no los han hecho bien...» Pues nada, no hay manera. No lo quieren reconocer, no lo quieren cambiar, ustedes los hicieron solitos y así les ha salido. No quieren ahora reconocer que han cometido un error enorme, brutal, de rigor, que eso es fatal en una Administración pública; los errores de rigor son un desastre. Y mira que le mando cartas, diciéndole que los indicadores están mal. Ahora se los voy a mandar a usted para que cuando hable, al igual que su compañera de comunidad diga las cosas como son. Yo no digo que no hagan falta más plazas y más cosas en los servicios sociales pero no diga lo que no es, porque entonces falta a la verdad. Porque si dice una cosa que es absolutamente impropio caerá en el ridículo. Decir a estas alturas

que solo hay 1.600 plazas de cobertura pública en la residencia cuando sabe que de las 22.000 que hay, que son muchas más que las 9.000 proyectadas porque ha crecido la iniciativa, el 70 por ciento prácticamente tiene presupuesto público es (perdone S.S. que se lo diga), una tontería, algo absurdo. Y cuando usted planifica y dice que la comunidad está por debajo de los límites del mundo mundial y que estamos un poquito mejor que Ceuta y Melilla, con todos mis respetos hacia Ceuta y Melilla, es una barbaridad Señoría, no quiero que haga el ridículo porque nadie se cree lo que S.S. afirma, vivimos en la Comunidad Valenciana, estamos trabajando constantemente con las asociaciones y la gente está muy satisfecha de las políticas sociales que se están haciendo tanto con las personas con discapacidad como con enfermedad mental.

Por cierto, esa autorización, ese decreto al que usted se refiere, ¿sabe que ha sido consensuado con las asociaciones de enfermos mentales crónicos? ¿sabe que tenemos el apoyo para ese decreto de las personas con enfermedad mental? ¿sabe que estamos trabajando ahora con ellos en decretos de viviendas tuteladas, que también los vamos a hacer con su apoyo? Porque nosotros sí trabajamos con el consenso de las asociaciones, sí trabajamos con su apoyo. La autorización que acabamos de sacar para las residencias y para los centros de día y para los centros de inserción social y laboral de las personas con enfermedad mental crónica, tiene el consenso de la asociación. Entonces, señoría, no diga usted cosas que no son porque, la verdad, aparte de que queda muy feo, yo sin embargo no considero que usted tenga mala fe. Yo no sé por qué piensa eso de mí, señoría, que sabe que yo no soy así, que no es verdad (**Risas.**). Yo sí considero que usted lo que tiene es falta de conocimiento, me refiero, entiéndame, señoría, a falta de conocimiento de los datos, pero usted mala fe no tiene, ¿cómo va a tener usted mala fe? Ni hablar, estoy segura de que no, pero sí que le falta conocimiento de los datos, y yo voy a ocuparme de proporcionárselos a usted.

Para acabar, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Yo no tengo prisa, hasta la una.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Para acabar, presidente y entrando otra vez en lo que estamos hablando, que es este anteproyecto de Ley de Dependencia, sí que me gustaría, señoría, hacerle un ruego y que se lo traslade a su Gobierno. De verdad que no se merecen las personas dependientes y sus familiares el que no acertemos todos en esta ley, no se lo merecen. Si con un poquito de esfuerzo de todos, con un poco de consenso y de diálogo lo vamos a conseguir. Señoría, tráslédele al Gobierno del señor Zapatero que estamos aquí por la labor, con un gran pacto de Estado, para que las personas y sus familiares de una vez se tranquilicen, porque están muy

inquietos con esta ley, ¿cómo no lo van a estar, si no les garantiza nada! Pero si usted está hablando de prestaciones y no lo ponen. Hablan de centros de día, de centros de noche, pero no lo ponen, no hay un catálogo de prestaciones; si nadie sabe a lo que se están refiriendo, es de una ambigüedad total la ley. Además, nosotros tenemos un catálogo de prestaciones hecho, yo se lo paso sin ningún problema, señoría, se lo aseguro. Hagamos ese esfuerzo entre todos para conseguir que España tenga un buen Sistema Nacional de Dependencia presente y futuro y una buena financiación, que no la tiene, que es una financiación que en estos momentos intranquiliza muchísimo porque no sabemos cual va ser no ya el presente, por supuesto, es que, peor todavía, no sabemos cuál va a ser ese futuro. Señoría, aprenda usted un poco de la Comunidad Valenciana en sus políticas sociales, de la que este Gobierno, también tiene mucho que aprender, porque yo creo que todos estamos aquí para colaborar y para tener ese Sistema Nacional de Dependencia que todos queremos y para que este anteproyecto de ley luego sea de verdad una ley que sirva a todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan quince minutos hábiles. Por tanto, tiene la palabra el señor Echániz por un tiempo de tres minutos.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Yo ni siquiera voy a consumir turno, porque no voy a entrar en el fondo de la cuestión, porque creo que la intervención de la consejera doña Alicia de Miguel ha sido suficientemente clarificadora, contundente y es muy difícil contradecir cualquiera de los argumentos de peso que ha dado y de las cifras que ha puesto de manifiesto, pero sí quiero intervenir en una cuestión de orden. El objeto de estas comparecencias; lo he expuesto al inicio de mi intervención, es que algunos consejeros de comunidades autónomas especiales dieran a conocer su opinión concreta de la ley, y es subvertir el objeto reglamentario de este tipo de comparecencias, que se conviertan en un control al Gobierno de comunidades autónomas, que tiene otro ámbito donde producirse, que son los parlamentos autonómicos y no es aquí. Quiero poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de las comparecencias que se han producido de consejeros que no corresponden a gobiernos nuestros, no hemos utilizado esos turnos para hacer control a esas personas y les hemos preguntado única y exclusivamente acerca de la ley que nos interesa, porque a nosotros sí nos interesa la Ley de Dependencia. No sé qué les parecería a SS.SS. si a la consejera que queda, que es la de Cataluña, yo le pregunto el próximo día sobre el control de sus competencia o la opinión sobre la salida del Gobierno de Esquerra Republicana de Catalunya o sobre el Tibidabo o sobre la situación del Carmel. Sería absolutamente improcedente. Porque el Parlamento, señorías, está para lo que está y no está para hacer otras cosas. No se puede hacer aquí lo que ustedes no pueden hacer en sus parla-

mentos porque no tienen mayoría suficiente o porque los ciudadanos no les dan el respaldo necesario. Si el Partido Popular gobierna en Valencia desde hace tres legislaturas y va a gobernar en otras tres, será porque lo está haciendo muy bien. **(La señora Navarro Casillas: ¡Otras tres! — Risas.)** Y con discursos alocados y tan alejados de la realidad, como hacen SS.SS., no van a ser tres, van a ser seis. Por tanto, repito, presidente, yo le rogaría, como máximo dirigente de los debates de esta Comisión, que vayamos al fondo de la cuestión y que no utilicemos estas comisiones para hacer otro tipo de cacerías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Echániz, siento decirle que no comparto absolutamente nada de lo que ha manifestado.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: Lo sabía, pero es mi obligación ...

El señor **PRESIDENTE**: Los debates los dirijo yo y esta es una Cámara donde todo el mundo, mientras no falte, puede decir lo que quiera. Y además creo que la señora consejera, esta y todas las que comparecen, tienen entidad suficiente para no necesitar que nadie les eche una mano, se defienden perfectamente.

El señor **ECHÁNIZ SALGADO**: No le he echado una mano, sino en el ámbito reglamentario...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, si empezamos con el reglamento, señor Echániz, le tengo que decir que tiene que hablar la tercera parte, y me molestaría profundamente. Esto ha funcionado perfectamente así, esta Comisión es ejemplo de otras muchas, vamos a seguir con este tono. Señora Navarro, por favor.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: La señora consellera ha dicho que a lo mejor yo no me entero de lo que ocurre en el País Valenciano, incluso ha llegado a decir que iré poco por allá. **(La señora Consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, De Miguel García: No sé, no sé.)** Sí, sí, es el tono que usted utiliza en sus intervenciones, señora De Miguel. Únicamente quiero decirle que a eso no tengo ni que contestar, porque quien tiene que ver más bien el panorama del resto del Estado y lo que están haciendo las otras comunidades y quién gobierna en esas comunidades es usted. Por cierto, Izquierda Unida gobierna en tres comunidades autónomas, a lo mejor le sorprende muchísimo y le alarma y dice: el peligro rojo está ahí gobernado, qué horror. No lo sé, pero tal como lo ha planteado, por aquello de lo antiguo y lo moderno... También debería visualizar el panorama de servicios sociales, porque por ejemplo usted se cree que algunas de las cosas que plantea en el País Valenciano las tiene solo el País Valenciano y resulta que no es así. Por ejemplo, aquello de menjar a casa no se dirá menjar en algunos sitios, pero está extendido en Andalucía, en Extremadura, en Cata-

luña. Por tanto, no nos lo venda como algo propio y exclusivo del País Valenciano cuando no es así. Únicamente quiero decirle que para usted todo el mundo falta a la verdad menos usted misma, el ministro, asociaciones, etc., y además dice que las asociaciones valencianas en este ámbito están encantadas con su gestión. Pues yo le digo que no es así, porque lo manifiestan una y otra vez, porque se quejan en los medios de comunicación, porque se quejan a mi grupo parlamentario, tanto al de las Cortes Valencianas como al del Congreso de los Diputados, y por tanto la que tiene que ver más la realidad es usted. A lo mejor es que a usted no le hace falta y se cree que a los demás tampoco, pero mire hacia fuera, observe la realidad y verá que hay muchos trabajos por hacer, y desde luego no en la dirección en la que usted lo hace ni cómo lo está haciendo. Sencillamente, con sus intervenciones se desacredita a sí misma, porque no me ha contestado más que a dos de todas las preguntas que le he formulado sobre su visión del proyecto de ley. La verdad es que usted no pasaría ni medio minuto por un detector de mentiras.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pin Arboledas.

La señora **PIN ARBOLEDAS**: Primero quisiera decirle al portavoz del Grupo Popular que si yo he entrado en materia en el tema de la Comunidad Valenciana, su compañero, el señor Barrachina, ha hecho lo mismo; él quizá lo ha hecho desde una perspectiva diferente a la que yo tengo, porque efectivamente estamos en grupos políticos diferentes, y además la señora consellera también ha dado datos, y yo creo que tengo la obligación de rebatir los datos de mi comunidad si yo creo que esos no son ciertos.

Por otra parte, señora consellera, usted sabe que los convenios son necesarios para desarrollar las prestaciones y por tanto hay que firmar convenios con el Estado. En cuanto a que no son verdad los datos que se dan en el libro blanco, yo, señora consellera, lo siento mucho por los expertos que han trabajado en la materia, ya no es un tema político es un tema técnico, pero yo creo que los expertos sí que han pedido los datos a las comunidades autónomas y ellos realmente no mienten, porque no entran en este juego político en el que a lo mejor los políticos podemos entrar. Por otro lado, dice que piensa que no tengo mala fe, pero que no sé, que no me entero, que quizá no sepa muy bien cómo está la situación en la Comunidad Valenciana. Por suerte o por desgracia soy trabajadora de su consellería, y usted lo sabe, trabajo en ese ámbito dentro de mi grupo político, nos hemos encontrado, y usted lo sabe también, en diversos actos y reuniones con diferentes grupos, y lo que sí le pediría —y a lo mejor hoy ha sido bueno para el grupo político del Partido Socialista y para mi compañera de Izquierda Unida— es que nos envíe los datos que usted dice que tiene, porque mucho me temo que si ese mapa de atención social es parecido a lo que presentó su antecesor, el conseller señor Blasco, con las mil y pico

acciones que iban a hacer, que las presentó el día antes de las elecciones, y queda en las mismas aguas de borrajas que quedó aquello, pues ya me empiezo a preocupar, porque los valencianos y las valencianas que vivimos en la comunidad no somos tontos y no nos creemos cualquier cosa que nos enseñen. Yo creo que soy una persona muy comprometida en la política social y espero que, no como dice su compañero, no gobiernen ustedes cuatro años más y que la izquierda podamos cambiar la política social, porque como usted ha visto en esta comparecencia, lo que usted piensa y lo que yo pienso no es lo mismo. Por último, señora consellera, cómo no, quiero agradecerle su intervención, su tiempo, porque yo sé que para los consellers normalmente desplazarse al centro es un poco complicado, y por supuesto quiero que sepa que por parte de mi grupo y por mí misma usted será bienvenida en esta Comisión y en cualquiera otra Comisión de este Parlamento cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señora consejera.

La señora **CONSELLERA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (De Miguel García): Muchas gracias, señoras y señores diputados, por sus palabras. Para mí ha sido un placer estar aquí hoy y desde luego estoy segura de que ustedes han comprendido que mi comparecencia tiene un tono absolutamente constructivo, porque de verdad yo creo que todos compartimos algo, de eso estoy absolutamente segura, y es mejorar la situación de personas en situación de dependencia, de sus familiares, y para esto es muy importante que esta ley sea una ley útil, justa, en donde la equidad, la solidaridad y la garantía de poder recibir este tipo de servicios, sea lo que prime, además de una financiación justa y estable que permita mejorar nuestra sociedad de bienestar.

Dicho esto y volviendo a ponerme a su disposición para todo aquello que juzguen oportuno, sí que me gustaría decirle, señora diputada del Grupo Socialista, que yo creo que ustedes cometen un error que además podrían corregir fácilmente, porque es sencillo. Ustedes se creen con la exclusiva de las políticas sociales, y eso hace mucho tiempo que ya no es así. Y yo creo que muchos ciudadanos lo valoran y lo consideran a la hora de establecer sus prioridades y sus preferencias, porque ellos sí lo han percibido; es decir, la gente sabe que desde la Comunidad Valenciana se ha hecho un gran esfuerzo

y se ha organizado un sistema de políticas sociales que le es útil y beneficioso a la gente. Eso es así. Yo creo que ustedes están en un error porque tienen una venda que les impide ver la realidad y siguen creyéndose en posesión absoluta de la única verdad y que tienen ustedes en exclusiva esa única manera de entender las cosas, y no es cierto. Ustedes no quieren admitir, y yo creo que de alguna manera les molesta, el que un partido como el Partido Popular haya sido capaz de crear en la Comunidad Valenciana derechos sociales y prestaciones sociales, y haya sido capaz, señora diputada, durante estos años de mejorar el enriquecimiento de la población, tener un crecimiento económico por encima de la media nacional, disminuir el paro e incrementar el empleo hasta tasas absolutamente inconcebibles cuando ustedes gobernaban, y eso además unido a una justicia redistributiva de esa riqueza invirtiéndolo fundamentalmente en políticas sociales. Yo asumo absolutamente que nos queda trabajo por hacer, yo asumo que yo me puedo equivocar, por supuesto, porque soy un ser humano, pero lo que no asumo porque no es verdad, señoría, es lo que ustedes pintan en la comunidad, porque no es cierto, y como la gente lo sabe, a la hora de valorarlo consideran que ustedes están un poco fuera de orden. Claro, la gente dice: Pero qué exageración. Y todo lo que se exagera, y todo lo que se lleva a límites extraordinariamente fuera de la realidad, pues la gente se percata de que no tiene nada que ver, y entonces rechazan su postura, porque ustedes están diciendo cosas que no son.

Acabo, señor presidente, en treinta segundos. Simplemente quiero decirles que les haré llegar a ustedes los ratios reales, demostrados, con las cifras y con las prestaciones que existen en estos momentos, año 2006, en la Comunidad Valenciana. Agradezco al presidente y a esta Comisión el que me hayan escuchado con tanta amabilidad y tan pacientemente, y me pongo otra vez a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Alicia de Miguel García, consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, en mi nombre y en nombre de la Comisión, bienvenida, muchas gracias, y siempre estaremos a su disposición y siempre será esta su casa.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cuarenta y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

